

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

19 de enero



Cientos de familias navarras deciden si sus colegios adoptan la jornada continua

Después de 3 años sin oferta, los centros podrán dar clase sólo por la mañana

Tienen que apoyar el cambio familias, claustros y consejos escolares

Navarra superará desde hoy las temperaturas bajo cero

Continúa la alerta por bajas temperaturas y placas de hielo después de una jornada donde todo Navarra tiritó

PÁGS. 16-17

PÁG. 22



Pamplona condena la violencia contra las mujeres

La plaza del Ayuntamiento de Pamplona acogió a última hora de la tarde una concentración de repulsa a la que asistieron cientos de personas.

JESÚS CASO

El cuerpo de Blanca Esther Marqués continúa sin aparecer a pesar de que ha bajado el caudal y la fuerza de los ríos

PÁG. 21

Los bancos decidirán a qué clientes devuelven las cláusulas suelo

Los clientes a los que no se aplique el procedimiento que aprobará el Gobierno podrán ir a los tribunales

PÁG. 9 EDITORIAL 13

NACIONAL	2	NAVARRA	16	ESQUELAS	70
INTERNACIONAL	7	PAMPLONA	26	FARMACIAS	75
ECONOMÍA	9	DEPORTES	34	CARTELERA	82
OPINIÓN	13	CLASIFICADOS	61	LOTERÍAS	85



La juez no imputa a Osasuna por delito fiscal

Gobierno de Navarra y Fiscalía estudian si recurrirán la decisión judicial

PÁG. 34

España tiene en su mano ser primera de grupo en el Mundial (20.45h)

PÁG. 55

Zoido anuncia una ronda de contacto para reformar la 'ley mordaza'

El ministro opta por la negociación ante el riesgo de que la oposición tumbé toda la norma

El Gobierno no aclara qué puntos polémicos está dispuesto a derogar y avisa del riesgo de producir un "vacío legal"

MELCHOR SÁIZ-PARDO Madrid

El Gobierno quiere tomar la iniciativa en la reforma de la llamada 'ley mordaza' para evitar que la oposición y su mayoría parlamentaria acaben por completo con la polémica Ley de Seguridad Ciudadana nacida al calor de la mayoría absoluta del Partido Popular en 2015.

El ministro del Interior anunció ayer que "en las próximas semanas" iniciará una "ronda de contactos con todos los partidos políticos" para estudiar la posibilidad de introducir cambios pactados al texto.

Juan Ignacio Zoido, en una entrevista en Radio Nacional, insistió en que la única línea roja del Gobierno en este tema es la "derogación" sin más del texto vigente, porque esa anulación sería una "irresponsabilidad" por el "vacío legal" que crearía.

El titular de Interior detalló que el Ejecutivo, a pesar de su disposición a modificar la normativa, sigue considerando que la 'ley mordaza' es "una buena ley, que ha llenado muchísimas lagunas". "Era una ley necesaria y demandada por una gran parte de la sociedad", señaló Zoido. El ministro mantuvo un mutismo absoluto sobre los puntos en que el Gobierno estaría dispuesto a ceder frente a la oposición para alcanzar ese amplio consenso que pretende. "Se puede mejorar y corregir", se limitó a señalar. "No podemos estar con vaivenes en un tema tan fundamental como es la seguridad ciudadana", apuntó el titular de Interior, quien pidió a los grupos políticos que la reforma de esta normativa "no sea objeto de polémica".

Avisos

El anuncio de la apertura de esta ronda de contactos inminente no



El ministro de Interior, Juan Ignacio Zoido, llega a la Moncloa el pasado mes de noviembre.

AFP

ha sorprendido a los grupos de oposición, que ya habían lanzado serios avisos al Ministerio del Interior de que la 'ley mordaza' iba a ser derribada al inicio de la presente legislatura, con o sin diálogo con el Gobierno. El fin de la 'ley mordaza', junto a la Lomce, ha sido desde el inicio caballo de batalla parlamentario del PSOE, Podemos y Ciudadanos, entre otros.

El pasado 29 de noviembre, el pleno del Congreso aprobó ayer con 167 votos a favor, 133 en contra y 32 abstenciones (la del partido de Albert Rivera) una moción promovida por el PSOE en la que se instaba al Gobierno a derogar la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Solo unos días después, el Grupo Socialista metió más presión al Gobierno. El PSOE, temeroso de que el PP y el Gobierno adormecieran o ignoran la solicitud de derogación de la 'ley mordaza' presentaron una proposición de Ley

Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana para forzar al Congreso a acelerar los debates y enterrar la norma que introdujo, entre otros aspectos, las multas de hasta 600.000 euros para los promotores o participantes en protestas ante las cámaras parlamentarias; las sanciones por fotografiar a miembros de las fuerzas de seguridad o desobedecer sus órdenes; los registros en lugares públicos, o las expulsiones en caliente de inmigrantes.

Recuperar la ley Corcuera

Todos esos puntos desaparecían en el texto registrado por el portavoz socialista en el Congreso, Antonio Hernando, que, en síntesis, proponía como base de partida recuperar la Ley de Seguridad Ciudadana que estuvo vigente hasta el año 2011, conocida como ley Corcuera. Y a partir de ese texto, introducir las mejoras que se pacten.

Esta solución de resucitar por un breve espacio de tiempo la anterior legislación dejó, en la práctica, sin argumentos al Gobierno para no negociar, ya que evitaba el temido "vacío legal" que tanto preocupa a Juan Ignacio Zoido.

El propio ministro, el pasado 21 de diciembre durante su primera intervención ante la Comisión de Interior del Congreso, "tendió la mano" a los demás grupos para introducir retoques en este texto que, no obstante, definió como "tremendamente eficaz".

Zoido, a principios de este mes en una entrevista a este periódico, se mostró optimista en la posibilidad de llegar a acuerdos con la oposición. "Hay muchos más puntos en común para la reforma de la ley de lo que la gente se piensa y, además, con alto grado de consenso", aseguró antes de desvelar que su deseo es que "se salve una gran parte del texto actual portiene muchísimas cosas buenas".

Pedraz investiga si la Policía exageró la operación del kalashnikov

El juez interrogó ayer en secreto al confidente que supuestamente tendió un trampa a los presuntos yihadistas detenidos

MELCHOR SÁIZ-PARDO Madrid

El juez de la Audiencia Nacional Santiago Pedraz investiga si la operación de la Brigada Provincial de Información de Madrid del 28 de diciembre que acabó en el encarcelamiento de dos supuestos yihadistas acusados de intentar comprar kalashnikov y granadas fue por una exageración policial.

Fuentes de la investigación desvelaron que el magistrado, quien todavía mantiene en prisión a los dos arrestados por enaltecimiento terrorista y tráfico y depósito de armas, interrogó ayer en secreto al confidente de la Policía cuyo testimonio desencadenó el operativo policial y que, según los dos presos, fue quien realmente les tendió una trampa.

El magistrado, tras tomar declaración a este confidente conocido como *Lolo*, lo dejó en libertad sin cargos. Pedraz interrogó ayer a tres de los jóvenes amigos de los arrestados en diciembre —Edrissa Ceesay Sanuwo y Samer Sennouni— y que frecuentaban la cabaña del barrio madrileño de Vicálvaro en la que se reunía la supuesta célula yihadista. Los tres quedaron en libertad sin imputación.

Según fuentes del caso, el instructor de la Audiencia Nacional tiene serias dudas sobre el alcance real de esta operación *Serkan* y sobre el trabajo de los investigadores bajo su coordinación.

Prisión para el yihadista detenido en San Sebastián

M. SÁIZ-PARDO Madrid

El juez de la Audiencia Nacional José de la Mata decretó ayer prisión provisional para el marroquí El Mehdi Kacem Khoyi, detenido el pasado miércoles en San Sebastián, acusado de ser un enlace del Daesh en Europa. Según informaron fuentes judiciales, el magistrado acusó al arrestado de "enaltecimiento, adoctrinamiento y colaboración con actividades terroristas". Según las investigaciones, el presunto yihadista, de 26 años, estaba directamente vinculado con el intento del Daesh de llevar a cabo una cadena de atentados en París el pasado 1 de diciembre. Lideraba una célula, tenía instrucciones para volver a atacar en Francia y se dedicaba a la captación y envío de combatientes extranjeros a Turquía.

Sin patria potestad de su hijo por abusar de otra niña

D. R. Madrid

El Tribunal Supremo decidió quitar la patria potestad de su hijo a un hombre condenado por abusar sexualmente de la hija de once años de su pareja. La Sala Primera toma en consideración el recurso de la madre contra la sentencia de la Audiencia Provincial de Pontevedra por las medidas solicitadas por la mujer frente al padre, ingresado en un centro penitenciario, que reclamaba la privación de la patria potestad del demandado respecto del hijo menor y la suspensión del régimen de visitas.

"Quien ha incurrido en una grave agresión sexual a la hija de su pareja pone en un riesgo y peligro a su propio hijo, con el que convivió escaso tiempo en régimen familiar. El demandado no reúne las características propias de un buen padre de familia, explica el fallo.

Préstamos personales

Presentando última nómina

Préstamos hipotecarios

No importa RAI, ASNEF. Embargos...

Respuesta en 24 - 48 h. Liquidez inmediata

Tel: **619 846 466**
solucionespamplona@hotmail.com

El Gobierno no obligará a los bancos a devolver el dinero de las cláusulas suelo

Las entidades deberán informar a los clientes afectados y qué les ofrece

A los hipotecados a los que el banco no les ofrezca dinero alguno, tendrán que acudir a los tribunales directamente

Hacienda aclara que los que recuperen los intereses no tendrán que pagar recargos en la liquidación del IRPF

JOSÉ M. CAMARERO
Madrid

Los ciudadanos que recuperen las cantidades abonadas en sus hipotecas por encima de lo que les correspondía al verse afectados por una cláusula suelo se librarán del impacto fiscal que podría haber supuesto ante Hacienda la recuperación de ese dinero. El pacto que el Gobierno ha cerrado con el PSOE para habilitar un sistema con el que se agilice la solución de este conflicto despeja las dudas tributarias al respecto: los reintegros no tributarán como incremento patrimonial; ni se impondrán sanciones a la hora de rehacer las declaraciones de los años en los que los afectados se dedujeron las cuantías pagadas de más como desgravaciones por vivienda.

Así consta en el borrador del decreto que el Consejo de Ministros aprobará mañana, en cuyo apartado impositivo se descarta la sujeción al IRPF de las cantidades objeto de devolución, ya sea porque se consigan a través del procedimiento habilitado por el Ejecutivo, o por vía judicial, según anunció ayer el PSOE.

Los clientes inmersos en este conflicto que vean resarcidas esas cantidades sí tendrán que reformular las declaraciones de la Renta correspondientes a los años en los que se aplicaron la deducción por vivienda en unas cantidades superiores a las que les hubiera correspondido al pagar cuotas hipotecarias más altas

de lo que deberían haber abonado sin los suelos. Se trata de las liquidaciones del IRPF sobre las que deberán practicar declaraciones complementarias con las cuantías correctas –sin incluir las devoluciones que obtengan de sus bancos–, aunque el acuerdo entre Ejecutivo y socialistas limita la rectificación a los cuatro últimos ejercicios fiscales.

Además, se aclara otra duda que el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, había dejado en el aire la semana pasada sobre el establecimiento de multas que exige la Ley Tributaria al modificar una liquidación ya cerrada del IRPF. “No se exigirá el devengo de intereses de demora, recargos, ni sanción de ningún tipo”, según adelantó el PSOE.

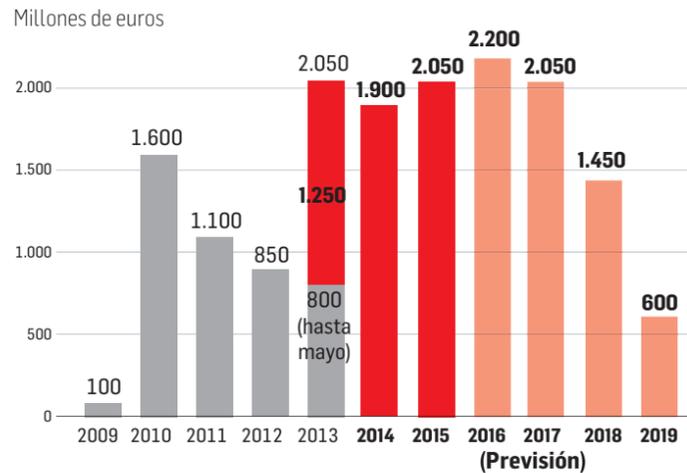
Un “cauce” para agilizar

El mecanismo extrajudicial que el Gobierno aprobará este viernes deja en manos de los bancos la elección de los afectados por la limitación de los tipos de intereses. Tras el pacto con la oposición, el Ejecutivo sí obligará a las entidades a informar a los clientes sobre la aplicación de las cláusulas suelo en sus hipotecas. Pero esta comunicación no obligará a que tengan que devolver las cantidades correspondientes.

El borrador del decreto aclara que “en el caso de que la entidad considere que la devolución no es procedente, comunicará las razones en que se motiva su decisión, en cuyo caso se dará por concluido el procedimiento extrajudicial”. Es decir, serán las firmas financieras las que determinarán quiénes son esos afectados. Aquellos ciudadanos que consideren que tienen derecho a su devolución, pero a quienes no se les ofrezca dinero alguno, no tendrían derecho a acogerse al proceso habilitado por el Ejecutivo. Y, por tanto, se verían abocados a acudir directamente a los tribunales.

El ministro de Economía, Luis de Guindos, indicó ayer en el Foro Económico de Davos que al Gobierno sólo le toca “establecer

Intereses cobrados de más por las cláusulas suelo



IMPACTO DE LA ANULACIÓN DE LAS CLÁUSULAS SUELO POR BANCOS

Banco	Hipotecas con suelo (Millones de euros)	% Sobre el total de hipotecas	% Interés medio con suelo	% Interés medio sin suelo
BBVA	45.356	11	2,63	1,35
CAIXABANK	12.000	6	3,50	1,70
SABADELL	10.700	9	2,97	1,40
POPULAR	6.900	6	3,30	1,79
LIBERBANK	2.500	10	3,30	1,62
BANKIA	2.400	2	2,60	0,93

Fuente: INE, Banco de España, AHE, AFI y BPI.

GRÁFICO: D. G.

La morosidad, en niveles de 2012

El número de créditos con impago se redujo en el mes de noviembre hasta el 9,22% del total de préstamos bancarios, frente al 9,26% del mes anterior, según el Banco de España. De esta manera, se trata del nivel de morosidad más bajo desde el mes de mayo del año 2012, justo antes de que tuviese lugar el rescate bancario. A pesar de este descenso, la cifra total de créditos dudosos ha vuelto a repuntar por segundo mes consecutivo, hasta los 118.235 millones en noviembre, lo que supone un 0,4% más que el mes anterior, con lo que se le resiste romper mínimos desde mayo de 2011. Por eso, la caída de la morosidad se produce gracias al repunte en el volumen de créditos concedidos (hasta los 1,281 billones, frente a los 1,270 billones del mes anterior).

un cauce” para que sea más sencilla y rápida la negociación entre las partes. Y aclaró que el Ejecutivo “no puede meterse en medio de una negociación entre particulares”.

La solución plasmada en el texto normativo supone un alivio para el sector financiero, según apuntan fuentes del mismo. Sin embargo, organizaciones de consumidores, como la OCU, consideran que este mecanismo es “insuficiente” y “perjudicial” porque convierte a la banca en “juez y parte” al decidir quiénes y cuánto deben cobrar.

Tres meses para decidir

Quienes sí puedan acceder a este procedimiento, que será gratuito y en el que el banco debe desglosar los intereses para aclarar la situación de cada afectado, podrán acogerse a una devolución en efectivo, pero también mediante otras fórmulas, como la amortización de la hipoteca o la negociación de productos bancarios. En este tipo de casos, los usuarios deberán aceptar estas condiciones y firmarlas en un documento aparte, para evitar problemas en el futuro. Además, antes de tomar cualquier decisión al respecto, dispondrán de dos semanas para valorar esa posibilidad.

La habilitación del decreto estaría lista para dentro de un mes. A partir de entonces, comenzarán los contactos de bancos y clientes. Y las soluciones que ofrezcan podrán ser analizadas por los usuarios en un plazo máximo de tres meses.

Todavía no está claro si los titulares de las hipotecas con cláusulas suelo que ya se encuentren amortizadas podrán acogerse a este mecanismo para recuperar su dinero. De todas maneras, desde el Ministerio de Economía aclaran que se están cerrando los detalles normativos en torno a estos préstamos antes de elevar la propuesta al Consejo de Ministros de mañana. En Navarra, la asociación Irache calcula que hay 9.000 afectados mientras que Adicae eleva la cifra a 27.000.

De Guindos afirma que España puede crecer más del 2,5% en 2017

Pese al proteccionismo, al ‘Brexit’ o al calendario electoral europeo, el ministro augura un mayor impulso económico

D. VALERA Madrid

No han pasado ni tres semanas de 2017 y el Gobierno ya considera que la previsión de crecimiento del 2,5% “puede superarse” si no hay ninguna “sorpresa exterior”. De esta manera lo anunció ayer el ministro de Economía, Luis de Guindos, quien

recordó que las estimaciones del Ejecutivo siempre son cautas. “El pasado año empezamos con una proyección del 2,8% y al final vamos a crecer al 3,2% o al 3,3%. Prefiero ser prudente y luego que la realidad exceda las previsiones”, aseguró desde el Foro de Davos.

En este sentido, el titular de Economía insistió en que mantiene la previsión del 2,5%, pero no descartó una progresión mayor a pesar de los riesgos del proteccionismo, el Brexit o el complicado calendario electoral europeo con comicios trascendentales en Francia, Alema-

nia y Holanda. De hecho, De Guindos reconoció que entre los inversores existe una mayor preocupación por la situación internacional que la que pueda darse en España.

Reducir la desigualdad

Precisamente, la directora gerente del FMI, Chirsitne Lagarde, urgió ayer a los gobiernos a tomar medidas para reducir la desigualdad que ha provocado una crisis de la clase media. Durante su intervención en el Foro de Davos, la máxima dirigente del organismo internacional aseguró que la incertidumbre



Luis de Guindos.

EFE

política y el auge del populismo tienen una raíz en los problemas de la clase media. “La ausencia de confianza, falta de trabajo y desencanto sobre el futuro, combinado con mayor desigualdad, son los ingredientes perfectos para la crisis de las clases medias en las economías avanzadas”, explicó.

Sin embargo, Lagarde rechazó que la globalización sea la culpable de esta situación y calificó de “miope” ese discurso. A su juicio hay otros factores que han influido más, como las nuevas tecnologías en el mercado laboral.

La Administración pierde 48.000 millones al año por la falta de competencia



Un tramo de las obras del AVE cerca de Barcelona.

EFE

La CNMC eleva al 4,5% del PIB los sobrecostes y manipulaciones en los contratos

El organismo elabora una guía para que los entes públicos redacten mejor los pliegos y detecten acuerdos ilícitos

J.A. BRAVO Madrid

Hasta 48.000 millones de euros al año paga de más de la Administración pública en sus contratos por vulneraciones del libre juego de mercado entre las empresas participantes. Y lo dice el órgano encargado de velar por que no se produzcan este tipo de irregularidades, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

El órgano que preside José María Marín Quemada ya ha dado la voz de alerta sobre este problema en otras ocasiones, aunque fue ayer cuando inició una campaña para solicitar la implicación directa de los órganos públicos responsables de esos concursos. A tal fin ha elaborado un decálogo de indicios de posible manipulación de los contratos para que sus responsables, en caso de vislumbrar algún tipo de sospecha, lo comuniquen a la CNMC, que a su vez les asegura su confidencialidad. Incluso habilita la posibilidad de realizar denuncias anónimas por teléfono (91-7931600) o correo electrónico (buzoncolaboración@cnmc.es).

Los técnicos de la Comisión han cuantificado en un 4,5% del PIB los sobrecostes en que incurrirán las administraciones públicas (estatal, autonómica, provincial y local) por los "comportamientos anticompetitivos de las empresas oferentes en los concursos". Y el problema podría ir a

más, advierten, ya que la contratación pública supera cada año el 15% del PIB, lo que supone más de 161.345 millones de euros por ejercicio.

La primera medida que reclaman a las autoridades competentes es "mejorar el diseño de los concursos", a fin de que las cláusulas de los pliegos "sean respetuosas con los principios de la regulación económica eficiente" y "no incluyan restricciones injustificadas a un aprovisionamiento competitivo". Pero la supervisión, avisan, "también es importante".

Por eso, y ante el carácter "secreto" que suelen tener ese tipo de acuerdos ilícitos cuyo fin es no competir realmente en las licitaciones con la Administración, la CNMC ha publicado un listado (*check list*) con los que, a su juicio, serían los principales indicios de que hay irregularidades en ese tipo de relaciones comerciales. Y el primero es, precisamente, que exista un número reducido de empresas interesadas en el contrato, algo que "puede deberse a la existencia de un acuerdo previo entre ellas" del que no informen.

También resulta sospechoso, según la Comisión, la presentación de ofertas "incoherentes" -con diferencias "sustanciales y no justificadas"- por un mismo licitador para concursos parecidos. Lo mismo pasa con las "similitudes" llamativas entre ofertas en teoría distintas y los indicios de boicot, cuando "licitadores habituales se abstienen buscando que el procedimiento público quede desierto para luego ir a otro negociado" y, a su vez, más restringido.

La subcontratación injustificada entre empresas participantes en un mismo concurso, las uniones temporales sin razón aparente, el uso de redacciones similares en propuestas de firmas distintas o la utilización de la misma persona (física o jurídica) para presentarlas son otros indicios de posible manipulación a considerar.

Los autónomos prevén generar 105.000 nuevos empleos este año

Ocho de cada diez trabajadores por cuenta propia no espera perder actividad a pesar del repunte de la morosidad

L. PALACIOS Madrid

La Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA) prevé que uno de cada cuatro nuevos empleos el próximo año lo generará este colectivo, un porcentaje ligeramente superior a 2016, cuando crearon uno de cada cinco. Y eso pese a la desaceleración que están sufriendo, ya que 2016 cerró con 25.000 trabajadores por cuenta propia más, la mitad que el año anterior y una cuarta parte del que se registró en 2014. Pero los autónomos creen que las perspectivas económicas para este 2017 son mejores (ocho de cada diez considera que su negocio no

perderá actividad). Esto significa que sumarían unos 105.000 nuevos empleos del total de 420.000 que la federación prevé que se generarán este curso si se impulsan las medidas prometidas.

Sin embargo, el peligro más grave para este colectivo se llama morosidad, un problema que, en lugar de disminuir, creció en este 2016 en seis puntos porcentuales. Así, el 49,3% de los autónomos afirma que padece morosidad, ya sea pública o privada, frente a un 48,9% que no la percibe en su negocio. Y de los que sí la sufren, tres de cada diez tardan más de seis meses en hacer efectivo el cobro de sus facturas.

El colectivo culpa a la inestabilidad política de los últimos meses de este aumento y pide al Gobierno que ponga en marcha medidas para paliarlo. El presidente de ATA, Lorenzo Amor, lamentó que en España "ser moroso sale gratis".



**Lavado interior y exterior +
Revisión Seguridad automóvil**

**AUTOMOCIÓN ALBERDI-
CONFORTAUTO**

Este invierno disfruta conduciendo tu coche impecable y con el servicio profesional que te mereces. Además, con revisión de seguridad gratuita.



Disfruta de la oferta comprando el cupón en www.chofert.com

El Gobierno avisa de que la luz puede subir 100 euros este año

JOSÉ M. CAMARERO
Madrid

Casi 86 euros por megavatio/hora (Mwh) tienen la culpa de que los ciudadanos vayan a pagar hoy por encender la luz la tarifa más alta no sólo de lo que va de 2017, sino de los últimos 37 meses. El coste de la electricidad que se negocia diariamente en el mercado mayorista *pool* —donde intervienen todos los productores— y que influye en un tercio de la factura mensual, vuelve a marcar otro récord en una jornada marcada por los efectos de la ola de frío y por la elevada demanda de electricidad. Ayer se registró el consumo más elevado desde hace cuatro años, al alcanzar los 41.217 megavatios, según Red Eléctrica (REE).

Con los registros de hoy, el precio de la luz acumula cuatro jornadas consecutivas en máximos, que se unen a las del inicio de enero en las que los costes ya apuntaban a cotas elevadas. De media, la electricidad será este mes un 30% más cara que hace un año y un 7% más que en diciembre. Por eso, el ministro de Energía, Álvaro Nadal, indicó ayer que con los niveles de precios actuales, el recibo puede costar “unos cien euros más al año”. Es decir, unos 8,3 euros al mes.

Nadal recordó que en estas subidas están influyendo varios factores. Por un lado, un contexto meteorológico “complicado”: sin agua, la forma más barata de generar electricidad, y con poco viento. A esto se ha unido la parada de parte de las centrales nucleares en Francia. De hecho, las centrales de carbón, las nucleares y las de ciclo combinado aportaron ayer casi dos terceras partes de las necesidades del sistema, frente a las energías ‘verdes’. El ministro aclaró que la situación mejorará cuando haya más “agua y viento” y se “normalicen” los mercados en Europa.

“Tremendamente diligentes”

En cualquier caso, el ministro pidió a las eléctricas que durante esta ola de frío sean “tremendamente diligentes” en el cumplimiento de sus obligaciones con las distintas administraciones públicas para atender a los consumidores más vulnerables. De hecho, el Ministerio se encuentra pendiente del informe que pidió a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) sobre el funcionamiento del mercado.

Precisamente, el presidente de Competencia, José María Marín Quemada, afirmó ayer que vigila “con enorme interés” las subidas en el mercado mayorista. Marín Quemada apuntó que la CNMC analiza los movimientos del *pool* para diferenciar los que pueden derivarse de circunstancias plenamente atmosféricas “de cualquier otro fenómeno o comportamiento de alguno de los agentes que están en ese mercado”.

Competencia investiga si las eléctricas han aprovechado el mal tiempo para manipular los precios mayoristas

El mercado ya anticipó ayer cuáles serán las peores horas de hoy para encender el interruptor. Primero a las 10.00 horas, cuando se pagarán hasta 95 euros por Mwh de luz, y también a las 20.00 horas, cuyo coste rozará los 96 euros.



En Mallorca también ha nevado debido a la ola de frío.

EFE

SOLO EN HIPERMERCADOS

sábado
21
enero

¡Socio, vas a saltar de alegría!
TE REGALAMOS
hasta

en
VALES DESCUENTO

Solo para socios

	<p>5 vales de 10€ por una compra superior a 250€</p>		<p>1 vale de 10€ por una compra superior a 75€</p>
	<p>2 vales de 10€ por una compra superior a 150€</p>		<p>1 vale de 5€ por una compra superior a 40€</p>

Cada vale de 5€ será canjeable por compras superiores a 20€ y cada vale de 10€ será canjeable por compras superiores a 30€ del 23 de enero al 19 de febrero de 2017. Vales acumulables siempre que se cumpla la suma de los requisitos de compra mínima de cada vale. Promoción válida en los Hipermercados EROSKI de País Vasco, Navarra, Calahorra y Castro Urdiales. Consulta resto de condiciones en tu punto de venta.



CONTACTE CON NOSOTROS

Teléfono

948 23 60 50

Email

redaccion@diariodenavarra.es

Educación



Los colegios votan implantar la jornada continua tras 3 años de oferta congelada

Cientos de familias eligen si el horario de sus hijos es sólo de mañana

Los centros tienen hasta el 24 para presentar un proyecto que debe pasar tres votaciones: claustro, consejo escolar y familias

ÍÑIGO GONZÁLEZ

Pamplona

Si usted tiene hijos en edad escolar seguro que habrá escuchado estos días las palabras de moda: jornada continua. Desde esta semana miles de familias navarras están votando ya si quieren implantar en los colegios de sus hijos el horario sólo de mañana. Antes han sido los claustros (director más profesores) y los consejos escolares (representantes de dirección y docentes, personal administrativo, ayuntamientos si son centros públicos y apyma) los que han pasado por las urnas para votar esos proyectos. Y el mismo proceso se vive en los centros que han solicitado implantar la jornada flexible, aquella en la que se liberan de clases dos tardes a la semana. En ambos casos, si la triple votación saliese adelante, los colegios podrán ofertar su nuevo horario para el próximo curso en el periodo de prematriculación de nuevos alumnos que arranca el 13 de febrero.

La concentración de los periodos lectivos en horario de mañana no es algo nuevo. De hecho, este curso se cumplirán 10 años desde que se implantaron por primera vez en Navarra ese tipo de jornadas. Sin embargo, en aquellos primeros cursos la oferta se limitó a un número reducido de centros hasta que en 2013 el anterior Gobierno decidió congelar la extensión de estos proyectos. De hecho, aquel año 18 colegios que habían pedido ofertarla se quedaron fue-

ra. A fecha de hoy, 14 colegios navarros tienen implantada la jornada continua y otros 29, la flexible.

Ahora, después de tres años sin oferta de nueva distribución horaria, el departamento de Educación del Gobierno foral decidió el pasado octubre abrir esta posibilidad a todos los centros de Navarra, tanto públicos como concertados.

Más extraescolares

Todos deben seguir el mismo proceso. En primer lugar, el equipo directivo de los colegios diseña un proyecto de jornada continua o flexible con unos objetivos generales. "En nuestro centro el objetivo es concentrar las sesiones en horario de mañana para que el rendimiento del alumnado sea mayor, posibilitar una mayor oferta de actividades extraescolares, distribuir los tiempos de manera más racional para diversificar las tareas de casa, descanso, estudio y ocio, fomentar los tiempos de comunicación en la familia y ofrecer flexibilidad en los horarios de recogida del alumnado", explican desde el Colegio Público San Miguel de Noáin, que ha solicitado implantar la jornada continua.

Su caso sirve de ejemplo para buena parte de los colegios navarros. Como centro comarcal y concentración escolar (recibe alumnos de localidades cercanas que no tienen colegio), Noáin ofrece servicios de comedor y transporte que está obligado a mantener también con la jornada continua. Ahora, si saliesen adelante unos horarios que, como tónica general serían de 9 a 14 horas, lo que harán los centros que impartan la jornada continua es aprovechar ese nuevo espacio para ofrecer activida-



Alumnos del Colegio Nuestra Señora del Rosario, de Saragüda, uno de los 14 centros que ya imparten jornada continua. BERMEJO

des extraescolares. Algunas de ellas serían gratuitas y realizadas por el profesorado propio de los colegios (refuerzo escolar, estudio dirigido, realización de la tarea del día siguiente, actividades por idiomas, nuevas tecnologías, deporte, etc) y otras seguirían siendo las tradicionales extraescolares de pago organizadas por las apymas. Al término de ellas, en torno a las 16.45 horas, sería cuando los au-

tobuses devolviesen al alumnado transportado a sus casas.

Autorización por un curso

Durante las últimas semanas estos proyectos han pasado las primeras votaciones, las de los claustros, que debían votar favorablemente en un 60%. Después, al menos 2/3 del consejo escolar debían rubricar el 'sí' para llegar al último peldaño: el de las votaciones familiares. En los centros se

han organizado jornadas informativas y se han repartido dípticos y ahora serán los padres los que tengan la última palabra. Cada familia dispone de tantos votos como hijos en el centro y quedan excluidas de las votaciones los de alumnos en último curso, que ya no disfrutarían del nuevo horario. Educación ha establecido para las familias un porcentaje del 60% y los que no acudan a votar será computados como un 'no'.

A propósito de los horarios escolares

Javier Laspalas



DURANTE estos días se está discutiendo sobre la implantación de la llamada jornada continua

en las escuelas. Se trata de un asunto complejo, porque las alternativas en este terreno son muy variables, y no parecen responder a intereses formativos, sino que más bien dependen de las limitaciones inherentes a una organización social que gira en torno a la actividad económica.

Es claro que, en muchos países, tanto ricos como pobres, y en especial en las grandes urbes, donde los desplazamientos al trabajo son muy largos, los padres y las madres tienen serios problemas para estar con sus hijos. Por

ello, se tiende a ampliar el número de horas que los niños pasan en las instituciones docentes.

En esto, como en tantas otras cosas, la experiencia de los EEUU., donde desde hace bastantes décadas los alumnos pasan la mayor parte del día en las escuelas, es muy ilustrativa. Sin embargo, en otros lugares, singularmente Alemania, lo normal suele ser que no haya muchos deberes, y gran parte de los niños y jóvenes consagran las tardes a actividades artísticas, en particular musicales.

Cabe plantear si los cambios

que se proponen repercutirían positiva o negativamente en el rendimiento académico, pero es dudoso que las evidencias sean concluyentes al respecto. Sospecho que lo esencial es que los maestros hagan bien su trabajo, y sus discípulos estén atentos en clase y cumplan con las tareas que les asignen. Para ello, deberían haber dormido lo suficiente el día anterior, lo que contrasta con la inclinación al noctambulismo que se suele atribuir a los españoles.

Dadas las circunstancias, la racionalización de los horarios pare-

ce algo inevitable, pero no deberíamos limitarnos a suprimir los síntomas. Habría también que combatir sus causas facilitando la conciliación familiar y laboral. Tal vez por el envejecimiento (a día de hoy el 40% del presupuesto del Estado se destina al pago de pensiones) es muy poco lo que se hace en nuestra sociedad para apoyar a quienes deciden tener hijos.

Es evidente que las prioridades de gasto van en otra dirección, porque a la mayoría de la población no le preocupa este asunto. Dándole la vuelta al título de una película, podría decirse que el nuestro no es país para niños y jóvenes. Sin embargo, España tiene un acuciante problema demográfico que debería afrontar con decisión.

Un 'no' afecta a 3 centros de Zizur

Zizur Mayor ha vivido un caso curioso relacionado con la jornada continua. Allí, los tres centros de la localidad (Camino de Santiago, Erreniega y Catalina de Foix) diseñaron un proyecto coordinado de jornada continua que fue refrendado por los tres claustros. Sin embargo, en el segundo peldaño, el de los consejos escolares, la votación no fue positiva en Catalina de Foix. Al compartir patio los tres centros, el proyecto no ha salido adelante para ninguno y las familias no han llegado a votar.



Al igual que en la actualidad, la autorización a los centros sólo afectaría a un curso; el 2017-18. Los colegios deberán plantear su mantenimiento o revocación para el siguiente. Por ello, realizarán un plan de seguimiento de la jornada continua a través de sus consejos escolares, que medirán el grado de satisfacción de familias, profesorado y alumnos así como los resultados académicos.

También habría que reflexionar sobre el tipo de educación al que aspiramos. Corremos el riesgo de reducirla al aprendizaje escolar, de carácter esencialmente intelectual. Sin embargo, son los padres y su entorno más inmediato los que pueden contagiar valores y actitudes a las nuevas generaciones. Si no disponen de tiempo para ello, serán los medios de comunicación, en especial internet, quienes lo hagan. Ahora bien, su lógica no es en absoluto pedagógica, sino puramente comercial.

Javier Laspalas es profesor de la Facultad de Educación y Filosofía de la Universidad de Navarra

LAS CLAVES

¿QUÉ ES?

1 En la **jornada continua** se agrupan todas las sesiones en horario de mañana.

2 En la **jornada flexible** se liberan de clase dos tardes a la semana (miércoles y viernes).

¿TIENEN MENOS CLASE?

No. Los alumnos tienen que recibir un mínimo de 25 sesiones semanales. Con el modelo actual tienen a dar 773 horas lectivas al año de clase. Con la jornada continua serían 788 horas.

¿TRABAJAN MENOS?

No. El profesorado tiene que trabajar las mismas horas, ya que así viene estipulado en sus contratos. Lo que cambia es la distribución de su horario y su participación en actividades extraescolares.

UN EJEMPLO DE HORARIO

A continuación se ofrece un ejemplo real de jornada continua

Sesiones	Horario
1ª sesión	9.00-9.45 h
2ª sesión	9.45-10.30 h
Recreo	10.30-10.50 h
3ª sesión	10.50-11.35 h
4ª sesión	11.35-12.20 h
Recreo	12.20-12.40 h
5ª sesión	12.40-13.25 h
6ª sesión	13.25 a 14.10 h

A partir de las 14.10 se puede recoger en el centro a los alumnos

Comedor 14.10 a 16.00 h

A partir de las 16 h se puede recoger en el centro al alumnado.

Extraescolares 16.00 a 16.45 h

Recogida y vuelta en autobús del alumando transportado.

24-1-17

ÚLTIMO DÍA PARA OPTAR A LA JORNADA

El departamento de Educación ha establecido ese día como tope para que los centros presenten los proyectos de implantación de la jornada continua o flexible. Para salir adelante debe ser refrendado por 3/5 del claustro del centro (director más profesores), por 2/3 del consejo escolar (representantes de la comunidad escolar) y por 3/5 de las familias.

14

Colegios con jornada continua

Príncipe de Viana	Olite
Colegio Público de Urroz-Villa	Urroz
Ricardo Campano	Viana
Gabriel Valentín Casamayor	Aibar
San Nicolás	Sada
Doña Álvarez Álvarez	Falces
San Miguel	Larraga
San Benito	Miranda de Arga
Santa Bárbara	Monreal
Colegio Público de Pitillas	Pitillas
Nuestra Sª del Rosario	Sartaguda
Sagrado Corazón	Alsasua
Virgen del Soto	Caparroso
Dos de Mayo	Castejón



Mendoza en los pasillos del Parlamento de Navarra.

CALLEJA (ARCHIVO)

UPN, PSN y PP creen que Educación es la "casa de los líos" y un "follón"

Mendoza compareció ayer en el Parlamento por la sentencia que anulaba la convocatoria de 108 plazas de euskera

El consejero de Educación defendió su gestión y criticó la unanimidad del "tripartito de la oposición"

CARLOS LIPÚZCOA

Pamplona

La comparecencia ayer en el Parlamento de Navarra del consejero de Educación, José Luis Mendoza, resultó muy tensa en algunos momentos. Tanto, que el propio compareciente, visiblemente nervioso, requirió en dos ocasiones que no se le interrumpiera en su turno de palabra y se guardara silencio, dirigiéndose en especial al representante de UPN, Alberto Catalán, llamándole "señor Adanero". Mendoza había acudido a la comisión de Educación para dar explicaciones por la sentencia que anuló las 108 plazas de euskera en la OPE docente de 2016 y tuvo que escuchar las duras críticas de regionalistas, socialistas y populares.

Catalán mostró su sorpresa por el hecho de que no se hubiera realizado desde Educación ningún análisis de las consecuencias del fallo judicial, al tiempo que lamentó la "confusión" que estaba generando el departamento y reclamó a Mendoza "un poco más de humildad". El portavoz de UPN trató de desmontar el principal argumento esgrimido por el Gobierno de Navarra, que también utilizó el consejero, para criticar la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN):

otra sentencia de 2012 sobre unas plazas en inglés en la que se dio la razón al Ejecutivo foral de UPN. Para Catalán, "la situación no es la misma" tal como evidenciaban las advertencias hechas "por algunos partidos y sindicatos" acerca de la inseguridad jurídica de las OPE. Además le reprochó que si se había producido "tanto cese y dimisión" en su departamento era porque "las cosas se están haciendo mal" y la consejería se había convertido en "la casa de los líos".

Carlos Gimeno, del PSN, se mostró preocupado por el "escaso nivel de autocrítica" de Mendoza, que hizo extensiva a los partidos que sustentan al Gobierno. "La sentencia es seria y contundente y aquí no ha pasado nada", lamentó. El portavoz socialista criticó que a Mendoza le hubiera costado cuatro meses contestar un recurso y, por otra parte, dar solo veinte días a los centros para decidir sobre el PAI: "Como se dice vulgarmente, esto es un follón". Desde el PP, Javier García insistió en la idea de que

"ni la sentencia de 2012, ni los recursos, ni los motivos del recurso" eran parecidos a los del fallo de las plazas en euskera. Ante una sentencia "más que clara" y la falta de argumentos "para defender lo indefendible", reprochó que se atacara a Afapna como culpable de la situación. "La casa de los líos debe renovarse. No solo los cargos intermedios, sino el entrenador", exigió García.

Por el contrario, los grupos del cuatripartito adoptaron distintas posiciones para valorar la sentencia y el papel de Mendoza respecto a la OPE anulada. El más beligerante fue Bildu, cuya portavoz, Miren Aranoa, acusó a Afapna de "poner en peligro la estabilidad laboral de 108 trabajadores", con una intención "desestabilizadora" y "al servicio de intereses políticos". Rafael Eraso, de Geroa Bai, se ajustó al argumentario del Gobierno de Navarra para defender que la OPE docente de 2016 estaba correctamente gestionada.

Por parte de Podemos, María Teresa Sáez recurrió a una fórmula diplomática para desmarcarse tímidamente de Mendoza: "Para las nuevas OPE, procuremos evitar todas aquellas actuaciones que no son del todo correctas, no digo incorrectas". Marisa de Simón, de I-E, tiró de cierta ironía para decirle a Mendoza, después de mostrar su apoyo a los 108 afectados: "Me tranquiliza su tranquilidad, señor consejero. Porque no podría entender que acudiera aquí así si no tuviera razones de peso para ello".

La "unanimidad" de las críticas de UPN, PSN y PP llevó al consejero a denominarles "el tripartito de la oposición". "Ustedes dan opiniones y no datos. Asombra la diversidad ideológica de sus formaciones con la unanimidad de los argumentos que ofrecen", les contestó Mendoza, que también denunció el "ruido mediático" producido en torno a la OPE.

FRASES

Alberto Catalán

UPN

"Tanto cese y tanta dimisión denotan que las cosas no se están haciendo bien"

José Luis Mendoza

CONSEJERO DE EDUCACIÓN

"Después de las vacaciones ha habido ruido mediático con razones o sin ellas"

TABLA COMPARATIVA DE TARIFAS CURSO 2016-17 Y 2017-18

Tramos de Renta per cápita		Jornada completa Usuario de comedor		
Desde	Hasta	2016-17	2017-18 Familias biparentales	2017-18 Familias monoparentales
Mayor de	15.000	335	328 (-2,09%)	294 (-12,24%)
12.400,01	15.000	312	294 (-5,77%)	263 (-15,71%)
10.700,01	12.400	275	252 (-8,36%)	225 (-18,18%)
9.300,01	10.700	245	217 (-11,43%)	194 (-20,82%)
7.980,01	9.300	207	181 (-12,56%)	153 (-26,09%)
6.650,01	7.980	180	155 (-13,89%)	130 (-27,78%)
5.500,01	6.650	153	129 (-15,69%)	108 (-29,41%)
4.500,01	5.500	139	110 (-20,86%)	92 (-33,81%)
3350,01	4.500	125	95 (-24%)	69 (-44,8%)
Menor o igual a 3.350		125	75 (-40%)	46 (-63,2%)

Las tarifas de las escuelas infantiles bajarán de un 1,1 a un 63,2%, según la renta

La medida se aplicará el próximo curso y afecta a 99 escuelas de Navarra que acogen a unos 5.000 niños

BEATRIZ ARNEDO
Pamplona

Las tarifas de las escuelas infantiles bajarán de modo general el próximo curso 2017-2018. El descenso será entre un 1,13 y un 63,2% en función de los diferentes tramos de renta y de si se trata de una familia monoparental. La medida afecta a 99 escuelas infantiles de toda Navarra que acogen a alrededor de 5.000 niños, entre las que se encuentran las 7 escuelas del Gobierno foral.

Es uno de los cambios que afectan a estas escuelas, junto con varias modificaciones en el baremo de las que ayer informaron el vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, y el consejero de Educación, José Luis Mendoza. Sus respectivos departamentos del Gobierno, el Ayuntamiento de Pamplona y la Federación Navarra de Municipios y Concejos han trabajado conjuntamente en esta nueva regulación.

Estiman que las familias, que ahora aportan en total alrededor de 11,9 millones de euros por las plazas de sus hijos, pasarán a pagar el próximo curso 10,7 millones. Es una diferencia de 1,2 millones, según indicó Mendoza, dinero que aportará el Ejecutivo el

En los baremos de acceso y en las tarifas se beneficiará también a las familias monoparentales

próximo curso por las nuevas medidas incorporadas.

Familia monoparental

En febrero se abre el proceso de admisión con la reserva de plazas del alumnado actual y continuará en marzo con la preinscripción. En mayo, se formalizarán las matrículas.

Todas las tarifas se rebajan con carácter general (detalladas en el cuadro superior). Además, el Gobierno ha añadido un tramo más de renta "para favorecer a las familias con menores ingresos", explicó Mendoza. El consejero indicó que además han modificado las tarifas de comedor con el objetivo de beneficiar a las familias de menor renta per cápita y monoparentales.

Por otro lado, según destacó el titular de Educación, cambia la tarifa de escolaridad y comedor con respecto al segundo hijo, y en ambos casos se abonará el 50% de la tarifa correspondiente al primer hijo. En el caso de tres o más hermanos se aplicará la misma tarifa que al segundo.

Por ejemplo, en el caso de un niño que esté a jornada completa y sea usuario de comedor, si se trata de una familia biparental de mayor renta, la tarifa, de 335 euros al mes, pasará el próximo curso a ser de 328. En el caso de familias con una renta per cápita inferior a 3.350 euros, los 125 euros que se paga ahora bajarán a 75 euros en familias biparentales y a 46 euros, si son monoparentales.

Cambios en el baremo

El Gobierno ha reformado el baremo de acceso, con el fin de "potenciar" que se puedan incorporar las familias de ingresos más bajos, afirmó por su parte el vicepresidente Laparra. En concreto, la renta que se puntuaba en el sistema anterior con 5 puntos subirá hasta 15 (mayor puntuación cuanto menor sea la renta).

A la hora de establecer los baremos, el Gobierno ha diferenciado entre familias biparentales y familias monoparentales, es decir, con dos progenitores o uno. En caso de un progenitor, en el baremo de acceso al centro tendrá 5 puntos y 15 más si está buscando empleo. 20 puntos en total. Se trata de equilibrar su puntuación con el caso de las familias biparentales, destacó Laparra.

La reforma que viene

Como se indicaba, las tarifas se aplicarán tanto a las escuelas infantiles municipales como las del Gobierno.

La propuesta de reforma de la Administración local que está impulsando el cuatripartito y que está ahora a debate plantea dejar en manos del Gobierno la gestión y el mantenimiento de todas las escuelas infantiles de 0 a 3 años, con el argumento de que son centros educativos.



Ciudad del Transporte, en Imañocoain.

E. BUXENS

El Gobierno dice que el pago por la Ciudad del Transporte no descuadra las cuentas

Solana afirma que los 48 millones que deberán abonar tras el fallo del Supremo ya se habían previsto

B. ARNEDO Pamplona

El Gobierno de Navarra ya tenía previsto el pago de los 48 millones de euros que va a tener que abonar por los terrenos expropiados para ampliar la Ciudad del Transporte de Imañocoain, tras la reciente sentencia del Tribunal Supremo. Así lo afirmó ayer el portavoz del Ejecutivo, María Solana, cuando los periodistas le preguntaron si la sentencia del Supremo puede ocasionar un "agujero" en los presupuestos de este año, algo que negó el portavoz. "Era una

cuestión que se esperaba, por lo que la previsión está. No ha sorprendido ni va a generar un desajuste inesperado", respondió Solana. "De todas maneras, es algo que estamos analizando jurídicamente". La portavoz del Ejecutivo aprovechó para criticar la "poco adecuada por no decir nefasta gestión" de los anteriores gobiernos de UPN "por esta y otras cuestiones que salen muy caras a la ciudadanía navarra".

Esta semana se ha conocido que el Supremo ratifica las cantidades a pagar a los antiguos propietarios de los terrenos que fijó el Tribunal Superior de Justicia de Navarra. Ha desestimado así los recursos que presentaron el Ejecutivo foral y la empresa pública Nasuvinsa (Navarra de Suelo y Vivienda) contra la decisión del TSJN.

Juzgado de lo Mercantil nº 1 Pamplona/Iruña EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Pamplona/Iruña: Anuncia: Que en este Juzgado se tramita el procedimiento de Convocatoria de Junta General de Accionistas con el número 49/2016, a instancia de D. Vicente Alonso Mocholi, con D.N.I. nº 15755098-Y representado por la Procuradora Dña. Mercedes Hermoso de Mendoza frente a Exclusivas Alonso, S.A., con CIF A/31109200, y con domicilio social en Torres de Elorz (Navarra), calle Ventas, nº 1, en cuyos autos se ha dictado resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Antecedentes de Hecho

Primero.- En este Juzgado de lo Mercantil, en fecha 5 de febrero de 2016, tuvo entrada solicitud de convocatoria judicial de Junta extraordinaria, de la Mercantil Exclusivas Alonso S.A. con CIF A31109200. Requerido de subsanación el solicitante, por la Procuradora Sra. Hermoso de Mendoza, bajo la dirección letrada de D. Igor Alonso Arévalo, se presentó escrito de solicitud de convocatoria en forma. Parte dispositiva

Decreto: Se acuerda convocar junta General extraordinaria de la Mercantil Exclusivas Alonso S.A., con CIF A31109200, inscrita en el Registro Mercantil de Navarra, el próximo día 22 de febrero de 2017, a las 10.00 horas de la mañana, en primera convocatoria. Para el caso de que conforme a las previsiones legales y estatutarias, la junta no quedara válidamente constituida en primera convocatoria, se señala segunda convocatoria para el próximo 23 de febrero de 2017, a las 10.00 horas de la mañana. La junta se celebrará en el domicilio social de la mercantil, sito en C/ Ventas nº 1 de Torres de Elorz, Navarra. Se designa como Presidente de la misma a D. Igor Alonso Arévalo, y como Secretario al Notario Sr. Pejenaute, conforme a la siguiente orden del día:

Primero y único.- Reactivación de la sociedad o en su defecto nombramiento de liquidadores.

Requiere a quien ha sido designado para presidir la Junta para que comparezca en este Juzgado, a fin de aceptar el cargo para el que ha sido designado. Una vez conste la aceptación librense los mandamientos y oficios oportunos para la publicidad en legal forma de la convocatoria acordada.

Se imponen las costas de este expediente a la Sociedad Exclusivas Alonso S.A. Contra esta resolución no cabe recurso alguno. (Art. 119.5 de la LJV).

Así lo acuerdo y firmo,

La Letrado de la Administración de Justicia

Posteriormente por decreto de fecha 09/01/17 se rectifica parcialmente el anterior decreto designando como secretario de la Junta a Don Vicente Alonso Mocholi.

Y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el Diario de Navarra, expido y firmo el presente por duplicado.

En Pamplona/Iruña, a 16 de enero de 2017.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ESTE AÑO, CUMPLE TUS PROPÓSITOS

ised
INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS

MATRÍCULA ABIERTA

INFÓRMATE

Convenio con más de 100 clínicas.
Programas de Prácticas.

■ Aralar 15, Pamplona

SÉ AUXILIAR TÉCNICO DE VETERINARIA
(Ayudante de Técnica, Peluquería y Estética Canina, Educador Canino)

SÉ QUIROMASAJISTA
(Departiva, Osteopatía, Balneario y Spa)

*** 200€**

CUPÓN DE DESCUENTO EN LA MATRÍCULA

Valido hasta el 31/01/17

☎ 948 23 80 23 ■ www.ised.es

Juzgado por 'hackear' correos de Gamesa y usar datos confidenciales

La fiscal pide 3,5 años de prisión para un exinformático despedido medio año antes

Los accesos se hicieron desde la wifi de la tienda del acusado, pero él niega los cargos y alega que la tenía abierta

GABRIEL GONZÁLEZ

Pamplona

La fiscal pide tres años y medio para un extrabajador de Gamesa al que acusa de *hackear* las cuentas de correo electrónico de tres trabajadores, hacerse con información confidencial y después enviarla de forma anónima a un grupo de desempleados. El acusado, que trabajaba como informático para la empresa y fue despedido meses antes de los hechos, negó las acusaciones. Alegó que la wifi de su comercio -la que se empleó para acceder al sistema de la firma- estaba abierta y por lo tanto pudo ser utilizada por cualquier persona, como otros trabajadores y extrabajadores que vivían en ese mismo bloque. Por estos motivos, reclamó la absolución en el juicio, celebrado ayer en el Juzgado de lo Penal nº 1 de Pamplona.

El acusado fue empleado externalizado para Gamesa entre 2005 y agosto de 2012, cuando fue despedido por causas objetivas por su empresa, no por Gamesa. En febrero de 2013 obtuvo una licencia de apertura de una perfumería de en el centro de Pamplona, don-



Instalaciones de Gamesa, en Sarriguren.

ARCHIVO

de instaló un router wifi. Entre el 28 de febrero y 7 de junio de ese año, esta wifi fue empleada para acceder al servidor de Gamesa, concretamente al correo de un jefe del acusado y dos excompañeros del área de informática. Según la fiscal, el procesado "utilizó sus especiales conocimientos en la materia" e inspeccionó hasta 845 mensajes dirigidos o enviados por los tres empleados.

El 16 de abril de 2013, sigue la fiscal, el jefe del acusado recibió por *email* un documento confidencial en el que se le hacía una propuesta para externalizar el servicio informático, con datos de los trabajadores que podrían

verse afectados en caso de llevarse a cabo. El acusado, sigue la fiscal, se hizo con este documento, lo modificó ocultando los sueldos de los trabajadores y lo reenvió desde una cuenta de correo anónima a todas las personas que podrían verse afectadas por esta reestructuración. Lo hizo acompañado de una carta anónima dirigida a sus "compañeros".

Los hechos fueron denunciados y la investigación de la Guardia Civil llevó hasta la perfumería que el trabajador despedido medio año antes había abierto en el centro de Pamplona. Pero él lo negó todo, al igual que hizo ayer en el juicio, en el que se le acusó

de un delito de descubrimiento y revelación de secretos.

"Pudo ser cualquiera"

El procesado señaló que tras su despido demandó a su empresa al entender que había sido impropio (perdió el juicio), y que su abogado decidió, "como estrategia", incluir en la demanda a Gamesa. Destacó que tras su salida de la empresa dejó de tener relación con sus compañeros y negó que tuviera nada en contra de los tres que vieron vulnerado su correo. "Mi relación con Gamesa terminó cuando me despidieron. Yo dejé eso y me olvidé de la informática. Quería ser emprendedor y

FRASES

Acusado

FUE INFORMÁTICO DE LA EMPRESA

"No tengo conocimientos para acceder al sistema, era un informático normal y corriente"

"Me culpan a mí, pero en el bloque de la tienda vivían otros tres trabajadores"

me centré en montar una franquicia de perfumes". También negó que tuviera los conocimientos necesarios para acceder al sistema de Gamesa. "La seguridad era bastante elevada y obligaba a los trabajadores a cambiar de contraseña cada mes. Yo no sé cómo acceder a esta plataforma. Yo estaba ahí para configurar ordenadores, era un técnico normal y corriente".

De los 113 accesos que corroboró la Guardia Civil desde su wifi, aseguró que podía demostrar que en 96 se encontraba fuera de la tienda. "Tenía un cartel de wifi gratis, cualquiera que se conectó pudo ser. Me culpan a mí, pero en el bloque de la tienda viven tres trabajadores de Gamesa, uno de los cuales era informático y fue despedido antes que yo", alegó. Sobre los 17 accesos restantes, dijo que él estaba volcado al 100% en su nuevo negocio, en aprender el oficio, en las gestiones para abrir y en la atención pormenorizada a los clientes, que no tenía tiempo para estar *hackeando* correos desde la tienda. Le preguntaron por qué tenía la wifi cerrada cuando acudió la Guardia Civil. Respondió que lo hizo porque le saltaba la radio y se quedaba sin música en la tienda, y que así se solucionó el problema. Y apuntó que en caso de querer entrar en el sistema de Gamesa, "no sería tan tonto de hacerlo desde mi wifi".

Da positivo en cannabis tras un atropello en Pamplona

DN Pamplona

Un conductor de 32 años fue denunciado en la tarde del martes después de atropellar a un joven de 24 años que cruzaba un paso de cebra y dar positivo en cannabis. Ocurrió en Pamplona, en la confluencia entre las calles Blas de Laserna y Tajonar (rotonda de los Edificios Inteligentes) y el siniestro fue atendido por agentes de la Policía Municipal. El herido fue trasladado al Complejo Hospitalario de Navarra. Policías de este cuerpo atendieron también otro accidente protagonizado por un conductor de 81 años que en un cambio de carril en la avenida Baja Navarra colisionó superficialmente con otro coche. Ocurrió a las 18 horas y el conductor arrojó un resultado positivo en la prueba de alcohol. Ambos conductores fueron denunciados con una multa de 1.000 euros y perdieron 6 puntos del carné.

Seis personas detenidas por delitos relacionados con violencia machista

Una de las arrestadas es una mujer que no respetó la orden de alejamiento sobre su ex

DN Pamplona

La Policía Foral ha arrestado en los últimos días a seis personas, cinco hombres y una mujer, como presuntos autores de diferentes delitos relacionados con la violencia machista y doméstica. Según informó la Policía Foral, la primera detención se realizó en Zizur Mayor, donde un vecino de la localidad de 28 años que contaba con antecedentes quebrantó la orden de alejamiento que tenía impuesta sobre su pareja y le agredió. La víctima tuvo que ser trasladada al hospital. En Villava, agentes de Policía Municipal pusieron a disposición de la Policía Foral en calidad de detenido a un hombre de 46 años, también con antecedentes, como presunto autor de un delito de malos tratos habituales en el ámbito familiar.



Una detención por un delito de violencia machista.

POLICÍA FORAL

En Estella se detuvo a otro joven de 29 años por un presunto delito de malos tratos continuados tanto físicos como psicológicos.

Agentes de Policía Judicial de Tudela detuvieron a una mujer de 32 años vecina de Cascante, por quebrantar supuestamente la medida de alejamiento que tie-

ne impuesta sobre un hombre, su expareja. En Tafalla se detuvo a un varón de 26 años tras agredir a su pareja sentimental. Finalmente, también en Estella, fue detenido un menor de 17 años por agredir a su madre tras una discusión. La mujer fue atendida en urgencias hospitalarias.

Le piden 500 € por no difundir su vídeo sexual

DN Pamplona

La Guardia Civil investiga una denuncia presentada en el cuartel de Corella por un joven de 20 años que relató las amenazas sufridas y la petición de entrega de 500 euros que había recibido por parte de un supuesto perfil en una red social para no difundir un vídeo sexual de su persona. Según detallaba a los agentes, durante el pasado fin de semana recibió una invitación de amistad en Facebook, que aceptó. Comenzaron una conversación a través de la aplicación de mensajería instantánea en la que ella le propone el intercambio de vídeos con imágenes de partes íntimas de su cuerpo. Lo aceptó durante diez minutos y posteriormente lo cortó, momento en el que empezó a recibir amenazas sobre la publicación del vídeo en Youtube o su envío a amigos y familiares.

La testigo dio detalles que coinciden con la declaración del autor confeso

Concuerdan en el color de los zapatos que llevaba la víctima y los movimientos del detenido

GABRIEL GONZÁLEZ
Pamplona

A la espera de que el cuerpo de Blanca Esther Marqués aparezca en el río, la declaración de la testigo que vio al detenido la noche del crimen tiene una gran importancia porque refrenda parte del testimonio autoinculpatorio de Francisco Javier Nieto Jiménez. En su declaración ante la Policía Nacional, la mujer ofreció una serie de detalles que coinciden plenamente con lo manifestado por el encarcelado, tanto sobre sus movimientos como una prenda que vestía la víctima.

La mujer dijo a la policía que vio a un hombre cargando un bulto envuelto en una manta del que sobresalían unos zapatos de color rosa, algo que encaja plenamente con lo que dijo el detenido, que dijo que ese día su pareja llevaba unos zapatos de ese color. La mujer añadió que iba caminando cuando vio un coche rojo parado (no se fijó en la matrícula), que el hombre salió del portal con el bulto y que lo depositó en los asientos de atrás antes de arrancar en dirección a Villava. Su versión cuadra con la del arrestado, que dijo que bajó al



LOS BOMBEROS PUDIERON AYER RASTREAR EL RÍO EN LANCHA

Las condiciones meteorológicas permitieron ayer que el Equipo de Rescate Acuático de los bomberos pudiera recorrer en lancha los ríos Ulzama y Arga en busca del cuerpo de la vecina de Burlada. Desde el aire, el helicóptero también sobrevoló la zona, sin que las labores dieran resultados. Se desconoce hasta dónde ha podido avanzar el cuerpo desde el domingo, pero se confía en que no haya ido muy lejos y que pueda haber quedado agarrado en alguna rama. El detenido dijo que la tiró con abrigo y bolso, y sin la manta.

JOSÉ ANTONIO GOÑI

portal, dejó el cadáver envuelto en la manta en el suelo y salió a buscar su coche, un Opel Corsa de color rojo. Lo acercó al portal y salió para recoger el cuerpo y meterlo en la parte de atrás del vehí-

culo. El único desajuste entre ambas declaraciones es la hora de los hechos, que la mujer lo sitúa entre seis y media y siete, mientras que el detenido afirma que fueron sobre las cinco y media.

Esta testigo no acudió a la Policía Municipal de Burlada hasta el domingo a las dos de la tarde. Allí contó lo que había visto, pero el agente que la recibió no lo tuvo en cuenta y no se actuó al respecto. La

El Gobierno se personará en el caso como acusación

• La decisión del Ejecutivo se enmarca en la Ley Foral de 2015 para actuar contra la violencia hacia las mujeres

El Gobierno de Navarra, a través del Instituto para la Igualdad, ha activado el procedimiento para la personación como acción popular en la causa penal contra el autor de la muerte de la vecina de Burlada Blanca Marqués. La decisión de personarse en la causa se enmarca en lo dispuesto en el artículo 65.1 de la Ley Foral de 2015 para actuar contra la violencia hacia las mujeres. La portavoz del Ejecutivo, María Solana mostró ayer el "rechazo" del Gobierno foral ante este último caso de violencia machista y expresó la solidaridad con los allegados de la víctima, al tiempo que subrayó el compromiso de seguir trabajando en la erradicación de cuantas formas de violencia atentan contra la vida, la libertad, la dignidad y la plena ciudadanía de las mujeres

Jefatura del cuerpo ha abierto una investigación y ha pedido un informe sobre cómo se actuó ante la testigo, de cara a determinar si hubo responsabilidad del agente por una mala praxis.

“Estamos más que hartas”



Cientos de personas se concentraron ayer por la tarde en la plaza consistorial de Pamplona.

JESÚS CASO

CARMEN REMÍREZ
Pamplona

Los dos grados bajo cero que marcaban los termómetros en Pamplona a las ocho de la tarde no fueron ningún impedimento para que cientos de pamploneses se concentraran en la plaza consistorial para rechazar el crimen machista de Blanca Marqués.

La convocatoria de la Plataforma contra la violencia sexista consistió en una concentración silenciosa de veinte minutos y a la lectura a dos voces de un manifiesto. “Estamos más que hartas. No hace ni una semana que salimos a la calle para clamar por la muerte de otra mujer y aquí estamos otra vez”, denunciaron en el manifiesto. “La violencia contra las mujeres no tiene fronteras y es un problema mundial de primer orden. Para erradicarla hay que ir a las raíces y fomentar políticas de igualdad”.

Una hora antes de esta concentración, el Gobierno de Navarra había convocado otra a las puertas del Palacio de Navarra. Unas 200 personas la secundaron, con Uxue Barkos a la cabeza. La presidenta trasladó “la repulsa” y la “condena sin paliativos” tanto del Gobierno y representantes parlamentarios como del conjunto de la ciudadanía, ante un “asesinato que nunca debió haberse producido”.

Durante toda la jornada también se realizaron concentraciones de repulsa en diversas localidades navarras.



Bella y heladora imagen la que ofrecía ayer la barandilla del embalse de Eugi, donde los termómetros descendieron a -7 grados. JOSÉ ÁNGEL BEAUMONT

Frío y placas de hielo mantienen hoy la alerta tras una jornada bajo cero

Pamplona tiritó en una jornada en la que los termómetros oscilaron entre -4,5° y -1,4°

Las máximas comienzan a escalar grados hoy, pero se mantienen las heladas por las noches

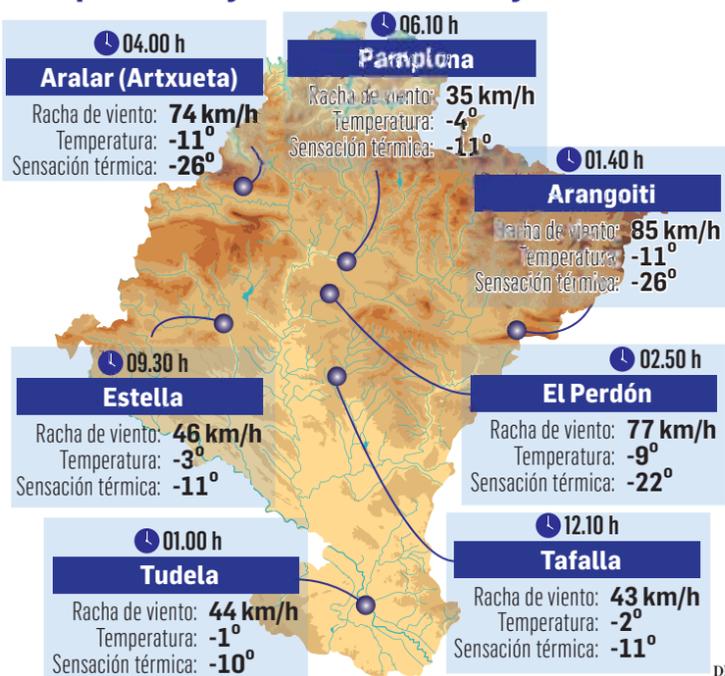
I.S. Pamplona

Pamplona vivió ayer la jornada más fría de los últimos cinco años con una temperatura mínima que cayó hasta los -4,5 grados durante la noche y que no pasó de -1,4 durante el día. Al frío hubo que añadir los testimoniales copos de nieve de un día nublado. Navarra tiritó con su capital. Los termómetros se desplomaron hasta los -10 grados en el Pirineo y las máximas apenas superaron el grado positivo en La Ribera.

Estanques helados, como el del parque de Yamaguchi, y placas de hielo en la calzada fueron algunas de las consecuencias de la jornada invernal en Pamplona, aunque no hubo que lamentar accidentes de consideración.

Una gran placa de hielo provocó el cierre de un tramo de la avenida Juan Pablo II, el comprendido entre la calle Monte Monjardín y la avenida Cataluña. Los

Temperaturas y rachas de viento ayer



equipos municipales trabajan estos días esparciendo sal por las vías donde se aprecia humedad o zonas mojadas. No obstante, desde Policía Municipal se recomienda a todos los conductores extremar la precaución en todo tipo de vías y recuerdan que el hielo "es el enemigo invisible, no se ve y para cuando se quiere reaccionar suele ser demasiado tarde".

El problema de las placas de hielo se extendió a otras carrete-

ras navarras donde también fue necesario esparcir sal aunque tampoco hubo que lamentar mayores males. El hielo produjo también ayer imágenes espectaculares como la de la barandilla del embalse de Eugi.

En cuanto a la red vial, ayer se hallaba cortado al tráfico el puerto de Belagua a partir del kilómetro 47, en la venta de Juan Pito, por riesgo de aludes. Asimismo, estaba cerrada la carretera Isa-

ba-Zuriza, mientras que en la NA-140 Burguete-Isaba, se pedía precaución por la presencia de hielo entre los kilómetros 38 y 53; y a partir del kilómetro 13 de la NA-7510, en San Miguel de Aralar.

Además por el desbordamiento del río Arga se cerró a la altura del kilómetro 13,5 y del kilómetro 11 la NA-6140 Tafalla-Miranda de Arga y la NA-6120 Lerín-Berbinzana entre los kilómetros 7,5 y 9,3.

Mínimas seguirán en negativo
Hoy jueves, anuncia Enrique Pérez de Eulate, se espera una jornada soleada en Navarra. Tan solo se dará algún intervalo nuboso poco importante. Las temperaturas máximas rondarán los 2/7 grados de media. El viento soplará variable flojo o calma.

Mañana viernes seguirá el ambiente soleado tan solo con algunos intervalos de nubes medias y altas, más probables hacia el sur de la comunidad. Las temperaturas máximas seguirán subiendo y rondarán los 5/10 grados. Las mínimas entre -2/-7 con heladas generalizadas que en montaña podrán ser fuertes. Los vientos variables flojos o calmas.

El sábado se espera de nuevo sol con algún intervalo nuboso poco importante. Las temperaturas parecidas a las del viernes, aunque las mínimas pueden subir un poco. Seguirán dándose heladas en numerosos puntos. Los vientos variables flojos o calmas.

La presidenta del Parlamento recibe al comité de BSH

C.L. Pamplona

Una representación del comité de BSH Esquíroz fue recibida ayer por la presidenta del Parlamento de Navarra, Ainhoa Aznárez, en pleno conflicto laboral que ha llevado al personal de lavavajillas a secundar una huelga indefinida y al de frigoríficos a realizar paros de cuatro horas por turno. La representación social inició así una ronda de contactos con las instituciones para que intermedien en las negociaciones con la empresa, a la que acusan de incumplir las sentencias favorables a los trabajadores y suprimir un complemento salarial de forma unilateral. La delegación de BSH estuvo formada por Roberto Erro Goñi, presidente del comité, Roberto Urabayen Avellaneda, Iñaki Martín del Bao, Juanjo Hermoso de Mendoza San Juan y Gabriel Álvarez de Eulate.

VW-Navarra invierte 160 millones para el nuevo Polo

DN Pamplona

Volkswagen Navarra invirtió en 2016 más de 160 millones de euros, en su mayor parte para preparar sus instalaciones para la fabricación del nuevo Polo que está previsto que comience en junio. Esta cifra forma parte de la inversión de cerca de 1.000 millones de euros que el consorcio ha previsto para la fábrica entre 2015 y 2019, tanto para la nueva generación del Polo como para la fabricación, a partir de 2018, de SUV del segmento B. Entre otras inversiones, el año pasado se levantaron las nuevas instalaciones de chapistería, el nuevo almacén secuenciador de carrocerías, un nuevo tramo de fabricación en montaje y el denominado *fahrwerk*, la instalación con la que se realiza la unión de la carrocería y el conjunto de motor, suspensiones y frenos.

clubSORTEOS



Terry Lee Hale

Zentral domingo 22 de enero, 19:30 horas

GANADORES

1. José Gonzalo Arriola de Pamplona
2. Juan Ramón Lacabe Juanmartiñena de Cordovilla
3. Antonio Larráyoiz Preboste de Pamplona
4. Juan José Tomás Vicente de Tudela
5. Feli Acero Martínez de Pamplona
6. Luis San Juan Cavero de Pamplona
7. Irene Sánchez Ros de Pamplona
8. Villanueva Bengoechea de Pamplona
9. Amparo Turrillas Galdúroz de Úriz-Valle de ArceE
10. Miguel Alejandro Rico Beaumont de Pamplona

Los ganadores recogerán las entradas en taquilla, previa presentación del D.N.I. Dos entradas por afortunado.

clubsuscriptor.diariodenavarra.es

Si quieres aprovechar todas las ventajas del Club, llámanos al 948 076 068 o entra en clubsuscriptor.diariodenavarra.es

ZENTRAL

DN
club

14,6 millones para formar y dar empleo a personas desfavorecidas

Se destinarán a la contratación laboral de más de 1.000 personas y a la formación de alrededor de 900

DN Pamplona

El Gobierno ha aprobado cuatro convocatorias de ayudas para empleo y formación por importe de 14,65 millones de euros, con el propósito de que las entidades locales, empresas de inserción y del sector agrario contraten a más de 1.000 personas y más de 900 accedan a escuelas taller y programas integrados de formación y empleo. Algunos programas están cofinanciados por el Fondo Social Europeo al 50%.

El vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, indicó en rueda de prensa que de ese modo el número de contratos podría llegar a 1.300 de diferente duración. Se busca la integración

sociolaboral de los colectivos más desfavorecidos, al tiempo que se avanza en la coordinación de las políticas sociales y de empleo, destacó.

Perceptores de renta básica

Como novedad, la cuantía de las ayudas a las entidades locales dependerá del colectivo al que pertenece la persona beneficiaria de la contratación.

Así, la cuantía a subvencionar por cada contrato a jornada completa será de 1.000 euros mensuales para aquellos suscritos con personas perceptoras de la renta garantizada, o que acrediten una discapacidad de al menos el 33%, o que sean mujeres víctimas de violencia de género. Será de 900 euros mensuales para los contratos suscritos con mujeres. Y de 800 euros mensuales para los contratos suscritos con hombres mayores de 45 años o mayores de 30 años que sean desempleados de larga duración. Por último, la cuantía de la subvención



Miguel Laparra, consejero de Derechos Sociales.

J.A. GOÑI

será de 500 euros mensuales a los contratos suscritos con hombres que no pertenezcan a ninguno de esos colectivos.

Escuelas taller

En el caso de las Escuelas Taller y Programas Integrados, la novedad es que se incentiva la colaboración con centros de formación acreditados y empresas, para así favorecer la calidad formativa y la integración laboral.

En estos programas se introduce una nueva fórmula con una duración de entre 6 y 11 meses, que combina la formación y la orientación con periodos de prácticas en entornos laborales. Además, se priorizará el acceso de cinco colectivos: parados de larga duración mayores de 30 años, jóvenes mayores de 16 y menores de 30 con titulación máxima de ESO, perceptores de ren-

tas no contributivas, personas con discapacidad o personas en situación o riesgo de exclusión.

Estos programas convivirán con las Escuelas Taller (de 12 a 24 meses) que quedarán reservadas a menores de 30 años, con máxima titulación de ESO o en situación de exclusión. Percibirán un 75% del SMI en la fase laboral.

En cuanto a la inserción de personas en exclusión por parte de empresas de inserción social, las ayudas serán de hasta el 75% del SMI y del 100% de la cuota empresarial a la Seguridad Social. El contrato deberá durar como mínimo 6 meses.

Las ayudas al sector agrario por un total de 120.000 euros son para los costes de contratación por parte de las organizaciones profesionales agrarias de personas para labores de asesoramiento y de contratación.

El ministro de Fomento se reunirá con Barkos el 24

BEATRIZ ARNEDO Pamplona

El ministro de Fomento, Íñigo de la Serna, tiene previsto viajar la semana que viene a Navarra para mantener un encuentro con el Gobierno foral. El TAV será el principal tema que abordarán.

La reunión tendrá lugar previsiblemente el martes día 24. Tras la reelección de Mariano Rajoy al frente del Gobierno y el nombramiento del nuevo titular de Fomento, el vicepresidente del Ejecutivo navarro, Manu Ayerdi, pidió una reunión con De la Serna para aclarar el futuro del corredor navarro del Tren de Alta Velocidad. Si hay voluntad en ambas administraciones, deberán negociar la posible elaboración de un nuevo Convenio que establezca plazos de proyectos y obras y su financiación.

Otro asunto pendiente es la devolución del Estado a Navarra de 44,5 millones por obras del TAV que ha costado la Comunidad foral.

Desde su nombramiento, el ministro se está reuniendo con los diferentes gobiernos autonómicos para abordar los proyectos e infraestructuras pendientes.

Star Days
Del 19 al 27 de enero

» O vienes volando, o vuelan.

Del 19 al 27 de enero, podrás tener un smart con cambio automático, 3 años de mantenimiento gratuito y unas condiciones tan increíbles, que lo que más te costará no será comprarlo, sino atraparlo.

Smart Center **GAZPI**

Concesionario Oficial Mercedes-Benz
www.gazpi.mercedes-benz.es

Parque Empresarial LA ESTRELLA. 31192 TAJONAR (NAVARRA) Tel.: 948 852 000
Pol. Ind. LA BARRENA. Avda Zaragoza, s/n. 31500 TUDELA (NAVARRA) Tel.: 948 822 424

#smartlovers

smart - una marca de Daimler



La presidenta del Gobierno de Navarra, Uxue Barkos, durante una reunión con el presidente de Osasuna, Luis Sabalza, el vicepresidente, Pedro Baile, el directivo Medrano y el gerente.DN

La juez rechaza imputar a Osasuna por supuesto delito fiscal

El Gobierno y la Fiscalía pedían la imputación del club

Osasuna se arriesgaba a una sanción de entre 18 y 24 millones

El club, dispuesto a hablar con Hacienda para saldar la deuda

SANTIAGO ZUZA
Pamplona

La juez del Juzgado de Instrucción número 3 de Pamplona rechazó ayer la imputación de Osasuna por supuesto delito fiscal, tal y como pedían el Gobierno de Navarra y la Fiscalía. El auto que se conoció ayer da la razón al abogado del club rojillo, que defendía que el supuesto delito fiscal que se le atribuye a Osasuna fue responsabilidad de los anteriores gestores y no de la entidad como persona jurídica.

La misma juez ya dejó hace unas semanas fuera del procedimiento la parte referente al IRPF (alrededor de 700.000 euros) de los futbolistas al considerar que las cantidades no llegaban, por perceptor, al mínimo de 120.000 euros anuales. Esta decisión fue recurrida ante la Audiencia Provincial por la Hacienda de Navarra.

Lo que ahora ha estudiado la juez es la posibilidad de que el club fuese responsable de no ha-

ber contabilizado e ingresado "las cuotas de IVA correspondientes a los ingresos por taquilla, abonos, palcos y boxes hasta el mes de octubre de 2013". Ese delito fiscal ya fue reconocido por el club en la auditoría que encargó la junta directiva de Luis Sabalza al comienzo de su mandato. El auditor estimó entonces en algo menos de 4 millones la cantidad defraudada, cifra que Osasuna está dispuesto a devolver a las arcas forales, como ayer mismo repitió el presidente del club. Antes será necesario despejar el procedimiento judicial, al que todavía le queda recorrido porque la decisión de la juez puede ser recurrida por Hacienda, por el Fiscal o por ambos. Una vez que esto ocurra, Hacienda y Osasuna deberán ponerse de acuerdo en la cantidad exacta defraudada y en la forma de pago.

Sin embargo la decisión de ayer despeja el futuro económico del club por el momento ya que de haberse considerado responsable al club las sanciones y recargos podían haber elevado la cifra

definitiva a pagar a entre 12 y 24 millones de euros según el club.

Mecanismos de control

El auto de la juez rechaza las pretensiones del Gobierno de Navarra y de la Fiscalía al entender que "el Club Atlético Osasuna disponía de los dos sistemas previstos en los Estatutos vigentes al momento de ocurrir los hechos (gerente y comisión económica) y un control externo impuesto por la normativa deportiva y que establece la obligación de presentar anualmente las cuentas auditadas". La juez se apoya además en la decisión que ya tomó la Audiencia Provincial de no imputar a Osasuna en el caso de presunto amaño de partidos porque "la falta de control no podía deducirse sin más de la comisión de un presunto ilícito penal cometido sin conocimiento de todos los miembros de la Junta Directiva e incluso con ocultación".

La juez desglosa además pormenorizadamente en el auto los mecanismos de control que exis-

tían en el club, empezando por la Asamblea de socios compromisarios, el gerente, la comisión económica, los libros de contabilidad, el reglamento de control económico de la Liga y el auditor. La juez analiza "si la falta de debido funcionamiento de estos mecanismos de control y previsión permite atribuir a Osasuna responsabilidad penal por la comisión de delito contra la Hacienda Pública" y concluye que no al haberse ocultado la información a casi todos esos órganos y al no figurar en los informes que finalmente realizaba el auditor. Y, sobre todo, la juez pone el foco en el propio denunciante, la Hacienda de Navarra, por haber expedido hasta en cinco ocasiones entre junio de 2010 y agosto de 2013 (durante los gobiernos de UPN) sendos certificados de que el club se encontraba al corriente de todos sus pagos fiscales. Por todo ello el auto concluye que "no ha lugar" la imputación y da a Hacienda y Fiscalía cinco días para interponer un recurso de apelación.

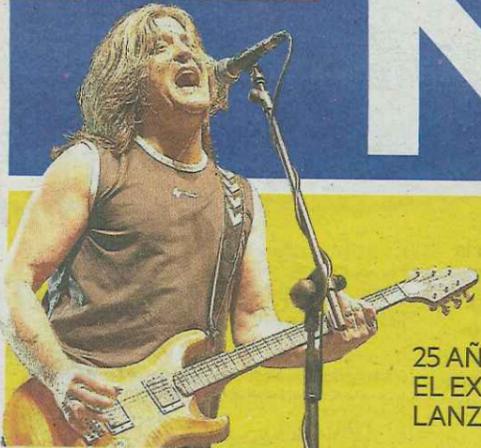
El Gobierno estudiará si recurre el auto de la juez

El Gobierno de Navarra estudia si recurrir o no la decisión de la juez. En este sentido, la portavoz del Gobierno, María Solana, precisó en conferencia de prensa que ahora se estudiará qué hacer, pero "el Gobierno no pierde de vista que el ministerio público al admitir la demanda corroboró de alguna manera" la posición de Hacienda.

Además en el Ejecutivo, añadió, "no estamos en disposición de responder ahora" sobre si Hacienda falló o no en la inspección durante el periodo investigado. Y al respecto ha añadido que "Hacienda lo valorará y verá en detalle el auto, que no es firme".

Diario de

Noticias



BONI REEDITA 'PELIGROSO ANIMAL DE COMPAÑÍA'

25 AÑOS DESPUÉS DE SU ESTRENO, EL EXGUITARRISTA DE BARRICADA LANZA 300 COPIAS EN VINILO // P.58 Y 59



Vivir bajo cero

Los habitantes del Pirineo hacen frente a la intensidad de las nevadas y a las bajas temperaturas

PÁGINAS 12-14

LA JUEZA APUNTA A IZCO Y A LA HACIENDA DE UPN POR EL FRAUDE FISCAL DE OSASUNA

● La magistrada recuerda que la deuda no se generó por ingeniería financiera, sino que se podía detectar con solo mirar los libros de cuentas ● El club no es imputado por el IVA de la venta de entradas y evita pagar una multa millonaria

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 48-49



Chechu Rodríguez relevará a Villar en CCOO

PAMPLONA - Raúl Villar no seguirá al frente de CCOO en Navarra. La candidatura de Rodríguez será la única en el congreso de abril. PÁGINA 25



Intensa búsqueda del cadáver de Blanca

LOS BOMBEROS CREEN QUE EL CUERPO NO HA SIDO ARRASTRADO LEJOS DE PAMPLONA. Los bomberos del Gobierno de Navarra rastrearon ayer en el Ultzama y en el Arga en busca del cadáver de Blanca Marqués (en la foto, el lugar donde fue arrojada al río). Trabajan con la hipótesis de que el cuerpo haya quedado enganchado en la vegetación y no haya sido arrastrado fuera de los límites de la capital. Foto: Patxi Cascante PÁGINAS 10 Y 11

La rebaja de tarifas, de hasta el 63%, en el 0-3 favorece a 5.000 familias

El Gobierno invierte 1,7 millones para facilitar el acceso a rentas bajas y familias monoparentales

Educación apura los plazos e insiste en que no puede aprobar la OPE de Secundaria "sin garantías"

PÁGINAS 4-5

El precio de la luz se dispara en plena ola de frío a cotas históricas

La tarifa media de un hogar, incluidos impuestos, se sitúa en 84,57 euros

PAMPLONA - El recibo de la luz de la primera quincena del año será el segundo más caro de la historia. Los consumidores piden que se investigue el motivo de este incremento. PÁGINA 29 EDITORIAL EN PÁGINA 3

LOS AFECTADOS POR CLAUSULAS SUELO PODRÁN COBRAR EN 3 MESES

El Gobierno cerró un acuerdo con PSOE y Ciudadanos para aprobar un Real Decreto que garantice la devolución por las cláusulas suelo. PÁGINA 28

NAVARRA DESTINA 14 MILLONES PARA AYUDAS A EMPLEO Y FORMACIÓN

Las ayudas al empleo y la formación generarán unos 1.300 contratos, la mayoría en entidades locales, empresas de inserción y sector agrario. P. 26

Sociedad

“Hay mucho por hacer en materia de conciliación”

La asociación Abiime, que tiene una plataforma de monoparentales, pide apoyos para estas familias

PAMPLONA - “La conciliación está repleta de historias difíciles. Hay mucho por hacer. Muchas de las familias monoparentales las forman mujeres, y muchas están en riesgo de exclusión social”. La integrante de la Asociación por el Bienestar Integral de la Infancia, la Adolescencia y la Familia (Abiime), Maider Bidane, reivindica de esta forma que la Administración tenga en cuenta esta situación para, por ejemplo, cómo regular el acceso a las becas educativas o a otros servicios sociales.

De ahí que, ante el anuncio del Gobierno de Navarra de que reducirá las tarifas de las escuelas infantiles, su primera impresión (sin entrar a valorar al detalle, por ahora, los costes anunciados) es que es un paso para permitir un acceso que, de lo contrario, resulta costoso. Eso sí, insiste en que “siempre” se pueden dar más pasos, y que la entidad cuenta con reivindicaciones en materia de educación desde la etapa de 0-3 años hasta los 12.

Cabe recordar que un estudio realizado por el grupo Alter de la Universidad Pública de Navarra (UPNA) para el Ayuntamiento de Pamplona, y presentado en abril de 2015 (entonces ese grupo de investigación estaba encabezado por el actual vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra), calculó a través del padrón municipal que en la capital navarra había 4.276 menores conviviendo con un único adulto. Y destacó precisamente la dificultad de conciliación de estas familias.

Uno de los objetivos con los que inicialmente surgieron las escuelas infantiles fue precisamente permitir la conciliación, aunque los grupos parlamentarios ya han insistido en la necesidad de reivindicar, ante todo, la labor educativa de esta etapa. En cualquier caso, desde Abiime destacan la dificultad de estas familias al carecer a menudo de refuerzos familiares. La entidad, surgida en 2011, cuenta en la actualidad con 200 integrantes y pide medidas específicas para este tipo de familias. - G.M.

EL GOBIERNO BENEFICIARÁ A 5.000 FAMILIAS REBAJANDO LAS TARIFAS DEL CICLO 0-3

- Los costes de inscripción descienden entre un 1,13% y un 63,2% el próximo curso
- La medida busca facilitar el acceso a rentas bajas y familias monoparentales

↳ Txus Iribarren

PAMPLONA - El Gobierno de Navarra ha decidido invertir 1,7 millones extra en dos años para lograr que las escuelas infantiles de 0-3 años públicas sean más accesibles para todas las familias navarras en general y las más perjudicadas por la crisis económica en particular (rentas bajas y también monoparentales), con una rebaja que oscila entre el 1,13% y el 63,2% y será efectiva en la prematriculación del mes de marzo para el próximo curso 2017-2018. Actualmente la red ofertada conjuntamente por ayuntamientos y Gobierno foral cuenta con 99 centros y unos 5.000 niños y niñas.

El consejero de Educación del Gobierno de Navarra, José Luis Mendoza, y el vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, comparecieron ayer para presentar una reforma en los criterios y costes de la prematriculación de un ciclo educativo sensible en tanto en cuanto es el primer nivel de escolarización que resulta determinante también, desde una óptica social, para la conciliación de la vida laboral y familiar (igualdad de género) y el acceso temprano a la educación. El cambio, según informó el Gobierno, ha sido trabajado también con la Federación de Municipios y Concejos, que es la tercera pata de este ciclo ya que muchas escuelas son municipales (con gestión directa o subcontratada). Los ayuntamientos vienen a financiar un 25% de la inversión en el 0-3 años, las familias otro tanto y la Administración foral (desde Educación y Políticas Sociales) un 50%, cuota sobre la que ha repercutido esta rebaja de las familias en beneficio de las familias y que no afecta en forma de sobre coste a las entidades locales.

REDUCCIÓN PROGRESIVA La reforma normativa en torno a las escuelas infantiles afecta a dos aspectos. En primer lugar una resolución cambiará el baremo que regulará el proceso de admisión a las escuelas infantiles y, luego, una Orden Foral que regulará las tarifas de las familias para el curso 2017-18. En la misma, está prevista una rebaja de entre un 1,13% a un 63,20% en función de los diferentes tramos de renta. En cuanto a los puntos para lograr plaza, tras revisar el baremo de acceso para el curso 2017-18 se establecen dos modificaciones sus-

Comparativa de tarifas 0-3 años entre los cursos 2016-17 y 2017-18

Tramos de Renta per cápita		Jornada completa Usuario de comedor		
Desde	Hasta	2016-17	2017-18 Familias biparentales	2017-18 Familias monoparentales
Mayor de	15.000	335	328 (-2,09%)	294 (-12,24%)
12.400,01	15.000	312	294 (-5,77%)	263 (-15,71%)
10.700,01	12.400	275	252 (-8,36%)	225 (-18,18%)
9.300,01	10.700	245	217 (-11,43%)	194 (-20,82%)
7.980,01	9.300	207	181 (-12,56%)	153 (-26,09%)
6.650,01	7.980	180	155 (-13,89%)	130 (-27,78%)
5.500,01	6.650	153	129 (-15,69%)	108 (-29,41%)
4.500,01	5.500	139	110 (-20,86%)	92 (-33,81%)
3.350,01	4.500	125	95 (-24%)	69 (-44,8%)
Menor o igual a 3.350		125	75 (-40%)	46 (-63,2%)



Niños y niñas, junto a sus padres y madres en el proceso de adaptación de la escuela infantil de Aoiz. Foto: cedida

FINANCIACIÓN

UNA INVERSIÓN EXTRA DE 1,7 MILLONES

●●● **Presupuestos.** Estas medidas suponen un esfuerzo presupuestario para este año 2017 de 570.859 euros, y para todo el curso 2017-2018 de 1.210.223, que se podrá financiar gracias a las aportaciones del Educación y Derechos Sociales y a las enmiendas que aprobaron los cuatro grupos parlamentarios del cambio. Según indicó el jefe del Servicio Ordenación e Igualdad de Oportunidades, Ander Domblás, se trata de “revertir” la situación de anteriores legislaturas. El presupuesto para 2017 es de 8.684.667, un 9,38% más que en el año 2016, y para el próximo año 2018 deberá aumentarse al menos en un 13,32%.

tanciales. Por un lado, se modifica la ponderación para los distintos tramos de renta y se aumentará su puntuación en el cómputo total para favorecer a familias con pocos recursos y, por otro lado, se establece un sistema de ponderación que facilitará al acceso de las familias monoparentales. El vicepresidente Miguel Laparra dijo que esta reforma “trata de incidir en una escolarización insuficiente, en un baremo inadecuado que podía dejar fuera situaciones de necesidad y en un sistema de tarifas inaccesibles especialmente para las rentas bajas”. ●

FAMILIAS 0-3 AÑOS

LOS CAMBIOS

● **Los baremos: cambios en las puntuaciones.** Tras revisar el baremo de acceso para el curso 2017-18 se han fijado dos modificaciones sustanciales. Por un lado, se cambia la ponderación para los distintos tramos de renta (se introduce uno por abajo) y se aumentará su puntuación en el cómputo total del baremo de manera que se puede pasar de contar 5 puntos a 15. "El objetivo es mejorar el acceso a las escuelas infantiles", dijo el Gobierno.

● **Las tarifas: pagar menos.** En cuanto a las tarifas para el curso 2017-18, reguladas mediante una Orden Foral, se contempla una bajada de precios que beneficiará a todas las familias que accedan a las escuelas infantiles, si bien será mayor para las familias con menos recursos. En este sentido, "se recoge de forma específica una reducción de tarifas mayor para las familias monoparentales y se hace un especial esfuerzo por contemplar y desarrollar el carácter preventivo del ciclo 0-3, de forma que las familias con menos recursos podrán acceder a las escuelas infantiles de una forma más fácil y menos gravosa", según el Gobierno. Para realizar esta bajada de tasas se ha contemplado e integrado el coste de la escolaridad y la tarifa por el uso del comedor, dos elementos que han tenido hasta el momento una financiación independiente.

LOS OBJETIVOS

● **Mayor equidad: que nadie se quede fuera por dinero.** La reducción de tarifas busca facilitar a todas las familias con hijos de 0 a 3 años el acceso a las Escuelas Infantiles públicas, especialmente a aquellas con menos ingresos y a las familias monoparentales. Asimismo, busca mejorar la equidad en el pago, de manera que cada familia pague un porcentaje de sus ingresos lo más equitativo posible.

● **Más ocupación: que se completen todos los puestos.** Un segundo objetivo es incrementar la ocupación de las escuelas infantiles al hacer más asequible el acceso; procurar que los efectos positivos que tiene la educación en el tramo de 0 a 3 en las etapas posteriores se extiendan a las niñas y niños de las familias con menos recursos; Y, finalmente, facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar a todas las familias, con especial incidencia en familias monoparentales.



Un sorteo de los temas en una de las pruebas de la última OPE docente, celebrada en 2016. Foto: Javier Bergasa.

Educación apura los plazos de la OPE de Secundaria: "No se puede aprobar sin garantías"

Mendoza reitera que en septiembre se harán las pruebas de Inspección

PAMPLONA — "¿Se va a proceder a convocar, a llevar a la práctica este proceso selectivo? ¿Tiene más información sobre la tasa de reposición?" I-E preguntó ayer de esta forma al consejero navarro de Educación, José Luis Mendoza, cuál es la situación sobre la Oferta Pública de Empleo (OPE) de Secundaria, prevista para este año y sobre la que ya se han anunciado 22 especialidades. El representante del Gobierno foral, por su parte, diferenció entre convocar la OPE y realizar las pruebas, e insistió en que depende de la decisión del Estado, sobre la tasa de reposición, incluida en la ley general de Presupuestos, para conocer cuántas plazas vacantes se pueden plantear. "No se puede aprobar una OPE sin tener todas las garantías y seguridad", insistió.

Mendoza acudió ayer a la comisión de Educación del Parlamento para, por un lado, explicar la situación de la OPE de Infantil y Primaria celebrada en 2016, que fue recurrida por el sindicato AFAPNA, y a quien el Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN) dio la razón al anular 108 plazas en euskera de esa OPE; y, por otro, también respondió a una pregunta de I-E sobre la OPE de Secundaria.

Educación ya trasladó en una Mesa Sectorial ante los sindicatos su intención de seguir adelante con la OPE de Secundaria (con 17 especialidades en Secundaria y 5 en FP) y de que hubiera pruebas en 2017. Sin embargo, los sindicatos consideraron que no se llegaba a tiempo y que era mejor convocar ahora las plazas y esperar a realizar las pruebas en 2018. Febrero es el mes llamado a aclarar, por fin, si se celebran las pruebas este verano.

Ayer, preguntado sobre esta situación, Mendoza apuntó que seguirá adelante con la convocatoria de las plazas de inspección en septiembre (anteriormente se habló de 14), y también convocar la OPE de Secundaria. Diferenció ese paso, no obstante, de decidir cuándo se convocan las plazas. "En el momento en que el Gobierno de España publique un decreto que especifique la tasa de reposición, o cualquier otra vía, se podrá empezar el proceso para aprobar la OPE", apuntó.

De Simón, por su parte, adelantó que la postura de su grupo es que se convoque y se realice la oposición al menos más limitada con las plazas de Secundaria y FP que procedan de años anteriores.

LA OPE DE 2016 Por otro lado, la comisión de Educación también abordó ayer la situación de los 108 opositores cuyas plazas han sido, por ahora, anuladas por una decisión del TSJN. Los grupos coincidieron al mostrar su apoyo a estos opositores, que ahora realizan sus prácticas en los centros educativos (y que en septiembre, si completan su formación, serán nombrados funcionarios de carrera, según apuntó Mendoza), pero difirieron en quién debe asumir las responsabilidades por esta situación. UPN, PSN y PPN volvieron a cargar contra la gestión del consejero, criticaron que no tiene "autocrítica" y pidieron su cese. Geroa Bai y EH Bildu criticaron el recurso presentado contra la OPE. Podemos confió en que la Justicia resuelva el caso e I-E, que termine lo mejor posible "y cuanto antes".

Mendoza aseguró que esto es lo que "preocupa y ocupa" al Gobierno foral. Cabe recordar que el Ejecutivo ya ha solicitado que el tema se aborde en el Tribunal Supremo y, por su parte, 107 personas afectadas han solicitado personarse en el caso. Estos opositores defendieron que ellos cumplieron su parte al superar las pruebas de la oposición. — G.M./E.P.

SOBRE LAS 108 PLAZAS

UPN "¿A MENDOZA ¿NUNCA COMETEN ERRORES?"

El parlamentario Alberto Catalán pidió al consejero de Educación, José Luis Mendoza, que asuma los "errores" de la OPE de 2016. También volvió a criticar el reparto de plazas que se barajó.

GEROA BAI "DAMOS LA BIENVENIDA AL RECURSO"

Rafael Eraso apoyó que el Gobierno haya recurrido el fallo del TSJN y también la "vigencia de la OPE". "Será el tribunal, cuando corresponda, el que dé la razón", apuntó.

EH BILDU "LOS PUESTOS SE HAN PUESTO EN PELIGRO POR UNOS OBJETIVOS POLÍTICOS"

La parlamentaria Miren Aranoa criticó que fuera un sindicato el que recurriera la OPE, y lo atribuyó a "objetivos políticos". "Estamos pendientes de la solución", destacó.

PODEMOS "ESPERAMOS QUE SE RESUELVAN EN FAVOR DE LOS 108 AFECTADOS"

Tere Sáez confió en que el tema se resolviera en favor de los afectados, recordó que "a Afapna le dijimos que nos pareció mal este planteamiento", y afirmó a Educación que "de los errores se aprende".

PSN "AL GOBIERNO HAY QUE VENIR APRENDIDO"

Carlos Gimeno criticó la falta de "autocrítica" del consejero y afirmó que al Gobierno "hay que venir aprendido". "Se pueden cometer errores, pero los menos posibles".

PPN "EL CONSEJERO DEBE ASUMIR SU NEFASTA GESTIÓN"

Javier García defendió que haya sindicatos que puedan recurrir si consideran algo injusto. Y pidió la dimisión del consejero.

I-E "LOS AFECTADOS NO SE MERECE MÁS DUDAS DESDE EL PARLAMENTO"

Marisa de Simón pidió no ser alarmista porque las personas afectadas no se merecen que la Cámara genere "más incertidumbre".

Liquidez inmediata

Préstamos Personales

presentando última nómina, factura...

Préstamos Hipotecarios

no importa RAI, ASNEF, embargos, etc...

Tel.: 619 846 466
solucionespamplona@hotmail.com

Piden garantías en las listas de los conserjes con discapacidad

El Defensor del Pueblo atiende una queja de UGT que exige revisar cómo se hacen los llamamientos

PAMPLONA — El Defensor del Pueblo de Navarra ha recomendado a los departamentos forales de Educación y de Función Pública que revisen cómo se produce la contratación de personas con discapacidad para el puesto de conserje, para evitar, como exigió UGT, que estas decisiones dependan de una valoración de las direcciones de los centros sobre la capacidad de estas personas, y que entonces se pueda pasar a otros aspirantes peor situados en las listas.

La Federación de Servicios Públicos de UGT reiteró ayer, a través de una nota, que en esa contratación habría que tener en cuenta la prioridad de orden y mérito. Y, por ello, el Defensor del Pueblo pide a Educación que vele por que esas valoraciones sean realizadas por órganos con la especialidad técnica necesaria. — D.N.

I-E apuesta por que el Gobierno promueva la escuela pública

Presentará hoy una iniciativa sobre este tema, de cara a la próxima prematrícula, en el Pleno

PAMPLONA — Izquierda-Ezkerra quiere que el departamento de Educación desarrolle una campaña institucional a favor de la escolarización en la enseñanza pública. Su demanda se recoge en una resolución que se defenderá hoy en el Pleno del Parlamento, en la que insta al departamento a que, en el proceso de escolarización para el curso 2017-2018, desarrolle una campaña informativa "para la promoción de la escolarización en los centros públicos".

El departamento foral de Educación adelantó que esta será una clave de la campaña de prematrícula. A este respecto, I-E ha presentado una enmienda de sustitución a una moción presentada por UPN que aborda esta cuestión, en su opinión, desde "un punto de vista sesgado y ambiguo en relación a la titularidad y responsabilidad de las dos redes que ofrecen servicios educativos en Navarra: las empresas privadas y la Administración pública". — Efe/D.N.

Unas 700 mujeres ejercen la prostitución en Navarra

Médicos del Mundo exige en el Parlamento foral medidas para erradicar la explotación sexual

PAMPLONA — Unas 700 mujeres se encuentran en situación de prostitución en Navarra, 2.000 hombres hacen uso de estos servicios a diario y un 40% de los varones ha consumido alguna vez en su vida prostitución. Así lo señaló ayer una representación de Médicos del Mundo en el Parlamento foral, donde exigieron que se debe trabajar para erradicar la explotación sexual y se comprometan a cumplir las leyes contra la violencia machista.

El vicepresidente de Médicos del Mundo, Javier Cañada, y Amelia Tiganus, superviviente de prostitución y trata, presentaron ayer en sesión parlamentaria el informe *La realidad de las mujeres en situación de prostitución en Navarra a través de sus ojos*, en el que se recoge la experiencia de ocho mujeres que ejercen o han ejercido la prostitución en este territorio. "La desigualdad y vulnerabilidad de estas mujeres y niñas se ve acrecentada por una histórica desigualdad de género", indicaron.

Esto, señaló Cañada, tiene que hacer pensar y profundizar en un "debate político y social que es donde debe estar el asunto de la prostitución y la trata", dos realidades que, en su opinión, "son indisolubles". Asimismo, afirmó que la prostitución "es una violencia contra las mujeres" y abogó por su "no criminalización". También demandó "que se les garanticen el derecho universal de salud, así como alternativas laborales reales". — A.R.O.

Asociación presenta un informe sobre la necesidad de actualizar el Plan de Infancia

FAMILIAS MONOPARENTALES — Una representación de la Asociación Crianza en familias monoparentales de Navarra presentó ayer en una sesión de trabajo en la Comisión de Derechos Sociales del Parlamento foral un informe sobre la necesidad de actualización del Plan de Infancia y Familia del Gobierno de Navarra para que "se tenga en cuenta la problemática específica de las familias monoparentales" a la hora de "diseñar las medidas". La sesión, celebrada sin presencia de los medios de comunicación, fue solicitada por los grupos parlamentarios de Geroa Bai, EH Bildu, Podemos, PSN e Izquierda-Ezkerra. — M.P.M.



De izquierda a derecha, Erika Salvatierra, Carlos Echenique, Judit Aramburu, Edurne Koch y Xabier Sánchez.

CHRYSALLIS ATIENDE EN NAVARRA A 16 FAMILIAS DE MENORES TRANSEXUALES

● La asociación compareció ayer en el Parlamento junto a Kattalingorri, donde expuso que "ser transexual es un hecho más de la diversidad humana"

✎ Amaia Rodríguez Oroz
✎ Unai Beroiz

PAMPLONA — La asociación Chrysalis atiende en Navarra a 16 familias de menores transexuales y en la CAV a un total de 23, una realidad que "no es ninguna enfermedad o trastorno, sino un hecho más de la diversidad humana". Así lo destacó ayer Carlos Echenique, quien compareció ayer junto a Erika Salvatierra y Edurne Koch, de Chrysalis, y Xabier Sánchez y Judit Aramburu, de la asociación Kattalingorri, en el Parlamento foral, donde estos representantes expusieron el trabajo que están realizando en el ámbito de los derechos de menores transexuales y expresaron que "ya es hora de desterrar de una vez por todas expresiones como niños en cuerpos equivocados".

Según indicó Carlos Echenique, la asociación Chrysalis ha pasado de atender a 2 familias a atender a 16 en poco más de un año, un dato que valoró de forma "positiva" ya que "el rápido crecimiento es un claro indicador de que la información está llegando a hogares con menores que sufren y necesitan que sus padres les escuchen". Asimismo, remarcó que la transexualidad "no es ninguna enfermedad o trastorno, sino un hecho más de la diversidad humana", y agregó que "no se trata de una opción", ya que

"el sexo sentido no lo determinan los genitales, por más que en la mayoría de veces quien nace con testículos y pene vaya a sentirse hombre y quien nace con vulva vaya a sentirse mujer". En este sentido, Echenique exigió "desterrar de una vez por todas expresiones como niños en cuerpos equivocados o cambio de sexo" y solicitó que no se vuelva a hacer uso del argumento de que "la naturaleza les juega una mala pasada", puesto que en todo caso es "la sociedad" la que les impide ser "quienes realmente son".

Por otro lado, lamentó los ataques

"Ahora se habla más que nunca sobre la transexualidad y con conocimiento de causa"

CARLOS ECHENIQUE
Miembro de la asociación Chrysalis

"Incorporar la educación sexual a los centros haría de Navarra un referente estatal y mundial"

XABIER SÁNCHEZ
Miembro de Kattalingorri

que ha sufrido la campaña lanzada por Chrysalis el martes de la semana pasada en redes sociales y con la colocación de carteles en los que se leía "hay niñas con pene y niños con vulva", aunque se mostró "satisfecho" de su puesta en marcha, ya que ha conseguido que "se hable de la transexualidad más que nunca con conocimiento de causa y compromiso con esta realidad".

NECESIDAD DE UN ÁREA LGTB Por otra parte, en representación de Kattalingorri, Xabier Sánchez reivindicó la necesidad de disponer de un "área LGTB y unas infraestructuras sólidas". "Necesitamos un recurso, que podría ser un instituto sexológico, una instancia que pudiera soportar todo lo que acontece en la vida de las personas transexuales y LG para que puedan ser acompañadas y asistidas correctamente". Asimismo, solicitó la incorporación en los centros educativos de la asignatura de educación sexual, algo que "podría hacer de Navarra un referente a nivel estatal o mundial", y añadió que "la educación es clave para que la sociedad interiorice esta realidad".

Posteriormente, tomó la palabra Judit Aramburu, una mujer transexual, que comentó que para ella todo hubiera sido más fácil "si desde pequeña hubiera sabido de esta realidad, que entra dentro de la diversidad y que no hay nada de malo en ello". "Es necesario que la sociedad interiorice que hay niños con vulva y niñas con pene y que muchos luchamos para que se nos acepte tal y como somos sin estereotipar a nadie", dijo, para añadir: "Nadie debe cuestionarnos nuestro ser, porque solo podemos ser lo que somos". ●

Economía

Chechu Rodríguez relevará a Raúl Villar al frente de CCOO de Navarra en el congreso de abril

El actual secretario general, que fue elegido a finales de 2012, se integrará en la Federación de Industrial estatal ● No se esperan más candidaturas

✎ Juan Ángel Monreal
 📷 Iban Aguinaga

PAMPLONA – Raúl Villar no seguirá al frente de CCOO de Navarra. Solo cuatro años después de ser elegido, cederá el testigo a Chechu Rodríguez, actual secretario general de la Federación de Industria del sindicato, que tiene previsto anunciar de forma oficial su candidatura en los próximos días, quizá en el Ejecutivo de mañana mismo. Distintas fuentes consultadas dan por hecho que la suya será la única candidatura en el congreso del próximo 7 de abril.

El cambio al frente de la cabeza del sindicato significará también la renovación en una parte de la Ejecutiva, que se reducirá además de forma sensible. Compuesta ahora mismo por 22 personas, rondará a partir de ahora los cinco o siete miembros, responsables de las distintas áreas de acción del sindicato (negociación colectiva y acción sindical, finanzas, organización, salud laboral, mujer...). Se prevé que esta Ejecutiva combine rostros conocidos y ya veteranos en el sindicato con alguna cara nueva. Este organismo se complementaría con un comité de dirección, en el que se incluirían los distintos secretarios generales, con el objetivo de ampliar los espacios de debate dentro del sindicato, el segundo en representación de Navarra. Antes del congreso de Navarra se celebrarán los congresos de las distintas federaciones del sindicato. Y para julio está previsto el congreso confederal del sindicato. Toxo (64 años) aún no ha confirmado si se presentará a la reelección.

Rodríguez (57 años) sustituye a Raúl Villar (51), que sigue los pasos de José María Molinero (58 años), anterior secretario general de CCOO, y que encontrará una nueva ubicación laboral en la Federación de Industria del sindicato a nivel confederal. Los tres proceden además de la sección sindical de Volkswagen Navarra, de la que fueron responsables en su momento, antes de pasar a la estructura del sindicato en la avenida de Zaragoza de Pamplona.

En esta ocasión, el relevo se produce después de un año complicado para el sindicato, que aplicó un ERE con 29 despidos a finales de 2015.



Chechu Rodríguez, en su despacho de la Federación de Industria en una imagen de 2014.

Esta decisión, consecuencia del fin de los convenios nominativos que durante los gobiernos de UPN se entregaban a UGT y CCOO, desnudó algunas flaquezas y contradicciones dentro de la central sindical y provocó asimismo un fuerte revuelo interno. Al mismo tiempo, el sindicato ha visto cómo su representatividad, que había ido al alza hasta el año 2011, comenzaba a menguar. Y en estos momentos ELA se encuentra a menos de un punto. El sorpasso no parece por tanto tan lejano.

DEBATE INTERNO Juntos a estos factores, existe además un debate de fondo dentro de CCOO, que no es nuevo y tiene que ver con su posicionamiento dentro de la sociedad navarra, su ubicación ideológica y su capacidad de entendimiento con otras centrales sindicales. Así, el cambio de Gobierno pareció tomar a los principales dirigentes del sindicato con el pie cambiado, con una escasa capacidad de interlocución y

APUNTE

1.410

DELEGADOS EN JUNIO
 CCOO es el segundo sindicato en representación. En junio contaba con 1.410 delegados y un 23,89% de representación.

72%

RESPALDO A VILLAR EN 2012
 Raúl Villar fue elegido secretario general de CCOO a finales de 2012, con un 72% de apoyo. Recibió 114 votos a favor y hubo 44 sufragios en blanco. Relevaba a Molinero, en el cargo desde 2000.

mostrando además un perfil más agresivo que frente a UPN, con quien parecían encontrarse más cómodos. Su visibilidad se ha visto asimismo menguada, con un discurso escasamente ideologizado y sin propuestas de aliento en materias clave como la fiscalidad.

En este sentido, la llegada de Chechu Rodríguez, afiliado de Izquierda Unida, parece indicar un cierto rearme. "Ideológicamente Chechu es más potente", explicaba esta misma semana uno de los cuadros del sindicato. De hecho, Rodríguez ya se posicionó claramente a favor de anticipar las elecciones en 2014, durante el último Gobierno de Yolanda Barcina, y ha participado a título personal en diferentes actos públicos con presencia de fuerzas plurales de izquierda y abertzales. En una entrevista concedida a DIARIO DE NOTICIAS a finales de 2014, abogaba también por el entendimiento no solo con UGT, sino con ELA y LAB en materia de negociación colectiva. ●

ELA y LAB piden priorizar los convenios navarros

Reclaman la firma de un acuerdo similar al alcanzado en la CAV entre todas las centrales

PAMPLONA – ELA y LAB reclamaron al resto de sindicatos y a la Confederación de Empresarios de Navarra la firma de un acuerdo similar al de la Comunidad Autónoma Vasca, en el que se da prioridad a los convenios de ámbito regional frente a los estatales. En la CAV, el acuerdo ha sido firmado por ELA, LAB, CCOO y UGT, además de por la patronal Confesbask.

A juicio de ELA, un acuerdo similar serviría para evitar los "efectos negativos de la estatalización de la negociación colectiva, al empeorar las condiciones laborales de miles de trabajadores navarros". El sindicato señaló en una nota que "la reforma laboral de 2011 impulsada por el Gobierno de Zapatero permite que los convenios estatales puedan reservarse en exclusiva determinadas materias de negociación, invalidando (total o parcialmente) los convenios provinciales de sector".

Así, según ELA, los sindicatos UGT y CCOO "están imponiendo desde Madrid convenios estatales (construcción, hostelería, metal, restauración colectiva...) con condiciones que en algunos casos reducen los salarios a la mitad". A juicio de ELA, "queda clara la necesidad de abordar un acuerdo que en Navarra priorice los convenios propios frente a los que vienen impuestos desde Madrid", y para ello emplaza a negociar en esta línea, que puede llevar "a un acuerdo tan plural como el alcanzado en la Comunidad Autónoma Vasca".

LAB se pronunció también ayer en parecidos términos. "La situación es preocupante. Además de aquellos sectores sin convenio provincial, como Químicas, Residencias de la tercera edad o Grandes Almacenes, nos encontramos con sectores donde se ha impuesto el convenio estatal sobre el provincial (Colectividades, Droguerías, Artes Gráficas) y los sectores donde determinadas materias se han reservado para el estatal (Metal, Limpiezas). La consecuencia es que miles de trabajadores y trabajadoras navarras han visto deterioradas sus condiciones laborales y otros miles sufren esa misma amenaza", señaló el sindicato. – D.N.



El vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, con la portavoz María Solana. Foto: Iban Aguinaga

14,65 MILLONES PARA FOMENTAR UNOS 1.300 CONTRATOS

● Más de mil personas serán empleadas por entidades locales, empresas de inserción y sector agrario ● Más de 900 participarán en programas de formación y escuelas taller

PAMPLONA – El Gobierno ha publicado cuatro convocatorias de ayudas al empleo y a la formación por 14,65 millones, que permitirán generar unos 1.300 contratos; más de mil se emplearán en entidades locales, empresas de inserción y en el sector agrario; y otras 900 participarán en escuelas taller y en los nuevos programas integrados de formación y empleo, para contratar a 225 de esas 900 durante tres meses.

El vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, presentó ayer estas cuatro líneas. “Buscamos la integración sociolaboral de los colectivos más desfavorecidos, con medidas para la contratación directa de personas desempleadas, la formación laboral y prelaboral, el apoyo a las empresas de inserción social y el empleo agrario”.

Las entidades locales optarán a 3,7 millones en ayudas, un 32% más, con una novedad importante: la subvención se determinará según el colectivo al que pertenezca la per-

sona beneficiaria y no a su grupo de cotización como hasta ahora. Así se persigue “favorecer la ayuda a personas receptoras de renta garantizada, con discapacidad de al menos el 33% y víctimas de violencia de género –para las que la cuantía a subvencionar por cada contrato a jornada completa ascenderá a mil euros mensuales–; a mujeres –con 900 euros–; y personas mayores de 45 y personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años –con 800 euros–”. Y la cuantía será de 500 euros para hombres que no pertenezcan a ninguno de los colectivos anteriores.

Las entidades locales crearán unos 900 contratos dentro de estos colectivos desfavorecidos, en línea con los objetivos del Plan de Empleo. Estas contrataciones pueden durar entre tres y 12 meses. Además, el departamento ha modificado los plazos de solicitud para responder a las demandas de mayor flexibilidad que han pedido las propias entidades. Así, para el periodo

comprendido entre el 1 de enero y 31 de mayo se han destinado 1,9 millones; y 800.000 euros, a partir de junio. El millón restante se usará para contratos suscritos por perceptores de Renta Garantizada con una duración de entre 6 y 12 meses.

5,04 MILLONES PARA FORMACIÓN

Las ayudas para escuelas taller y los programas integrados –estos últimos como novedad– para entidades locales, asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro ascienden a 5,04 millones en 2017 y a 4,15 para 2018. Como novedad, se incentiva la colaboración con centros de formación acreditados o empresas que realicen un actividad necesaria para la ejecución del programa. El plazo de presentación termina el 6 de febrero y las concesiones se publicarán a partir de mayo, para luego los demandantes puedan conocer la oferta formativa. El Gobierno prevé que 225 personas se beneficien de las Escuelas Taller y 710 de los programas integrados.

La convocatoria de ayuda para la contratación de personas en riesgo de exclusión social por parte de empresas de inserción cuenta con 1,63 millones de euros para salarios y cuotas de la Seguridad Social, para contratos de al menos seis meses. Pero al final esta partida ascenderá a 2,4 millones. Y las organizaciones agrarias UAGN y EHNE percibirán 120.000 euros. –S.Z.E.

Volkswagen Navarra invierte más de 160 millones en 2016

FACTORÍA – VW Navarra invirtió más de 160 millones en 2016 para preparar sus instalaciones para la fabricación del nuevo Polo. Ha cerrado el año con 296.800 coches fabricados, la adjudicación del segundo modelo y el aseguramiento de la inversión de mil millones hasta 2019, indicó en una nota. La carga de trabajo adicional permitirá elevar los volúmenes de producción hasta las 350.000 unidades anuales y aumentar la plantilla directa en torno a un 10%. –E.P.

Sodena presta 65.000 euros a la empresa Lifeak, ampliables a 90.000

OPERACIÓN – La empresa navarra Lifeak ha recibido de Sodena un préstamo participativo de 65.000 euros (ampliables hasta los 90.000), que destinará a consolidar su red comercial así como a la realización de mejoras en su secador corporal Valiryo y al desarrollo de Feet Dryer, un nuevo secador automático de pies. Gracias a esta tecnología, Feet Dryer permite a personas con discapacidad y con problemas de movilidad secarse los pies por sí mismas. –Efe

Navarra, al natural

LA COMUNIDAD SE ESTRENA EN LA 37ª EDICIÓN DE FITUR CON UNA PROPUESTA DE 30 SENDEROS, VINCULADOS AL TURISMO SOSTENIBLE QUE CADA VEZ SE DEMANDA MÁS



El 'stand' de Fitur acoge a los primeros visitantes. Foto: cedida

Una propuesta para recorrer Navarra a través de 30 senderos que muestran la diversidad natural, histórica, cultural y gastronómica de la Comunidad fue presentada ayer en la primera jornada de la 37ª edición de Fitur por Maitena Ezkutari, directora general de Turismo, junto al personal técnico que ha participado en el proyecto.

Unas rutas que abarcan todos los “tesoros” que esconde Navarra: desde grandes monumentos que recordarán el trasiego de culturas, lenguas y religiones, hasta maravillas naturales con frondosos bosques, cascadas, paseos fluviales o ascensiones, sin olvidarse de los productos típicos de la tierra y de actividades como la observación de aves o rutas micológicas.

Estos senderos, de los que cuatro han sido adaptados para personas con movilidad reducida, suman casi 230 kilómetros y se clasifican en tres categorías –familiar, público en general y habituados–. La oferta senderista se

completa con cuatro Grandes Travesías: GR-11 Senda Pirenaica, GR-20 Vuelta a la Sierra de Aralar, GR-12 Sendero de Euskal Herria, GR-220 Vuelta a la Cuenca de Pamplona. Los principales senderos, caminos, vías verdes y paseos fluviales se han recogido en la revista *Los caminos de Navarra: mil maneras de conocerla*, editada por la Dirección General de Turismo.

Y también se ha presentado un folleto para el público general con 30 senderos integrado dentro del proyecto Red de Caminos de Navarra. Además, la Dirección General de Turismo y Comercio presentó la nueva web oficial de Turismo para descubrir todos los rincones de la Comunidad. Por la tarde, se presentó Navarra Health Tourism, “la alianza médico-sanitaria más importante del norte de España”, con un impacto de 237 millones. También se dio a conocer La ruta D'Artagnan a caballo, el primer itinerario ecuestre europeo, a cargo de la Federación Navarra de Hípica. –Efe

El comité de BSH advierte de la "deslocalización" de la planta de Esquíroz

CONFLICTO - El comité de BSH de la planta de Esquíroz se reunió ayer con la presidenta del Parlamento, Ainhoa Aznárez, para denunciar la "deslocalización" que a su juicio está llevando a cabo la compañía de sus centros de trabajo en Navarra. El presidente del comité, Roberto Erro (ATISS), denunció "la ruptura de las relaciones laborales" y afirmó que "lo último y lo más grave" ha sido el "incumplimiento" del acuerdo de traslado de los trabajadores de Villatuerta a Esquíroz. - Efe



Miembros del comité de BSH, con Ainhoa Aznárez. Foto: Unai Beroiz

Ocho millones de euros para proyectos de I+D

PAMPLONA - La directora general de Industria, Energía e Innovación ha firmado una resolución por la que se aprueba la convocatoria de la subvención *Ayudas a centros tecnológicos y organismos de investigación y difusión de conocimientos para la realización de proyectos de I+D para el año 2017*, por importe de ocho millones, cuantía que se podrá incrementar en una adicional máxima de un millón. El plazo

para la presentación de solicitudes finalizará el 17 de febrero, y deberán hacerse obligatoriamente de manera telemática. La finalidad de estas ayudas es impulsar la capacitación, consolidación, colaboración y coordinación de los centros tecnológicos y organismos de investigación y difusión de conocimientos radicados en Navarra, informó el Gobierno foral mediante una nota de prensa. - E.P.



bolsa

NASDAQ 100* ↓ -0,00% 5.044,49 En el año: 3,72%	CAC 40 ↓ -0,13% 4.853,40 En el año: -0,18%	DAX ↑ 0,51% 11.599,39 En el año: 1,03%	DOW JONES* ↓ -0,21% 19.785,02 En el año: 0,11%	EUROSTOXX 50 ↑ 0,27% 3.294,00 En el año: 0,11%	FTSE 100 ↑ 0,38% 7.247,61 En el año: 1,47%	BRASIL* ↑ 0,38% 64.598,80 En el año: 7,26%	COLOMBIA* ↓ -0,17% 10.155,27 En el año: 0,49%
--	--	--	--	--	--	--	---

* Datos de índices internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 18-01-2017 a las 18:01h.

LOS QUE + SUBEN		
	Var.%	Último
NATRA	7,10	0,83
ABENGOA	6,91	0,20
ADVEO	6,32	3,70
URBAS	5,26	0,02
D. FELGUERA	4,13	1,26
CODERE	3,66	0,85
A. DOMINGUEZ	3,45	4,20
ARCEL.MITTAL	2,50	7,73

LOS QUE + BAJAN		
	Var.%	Último
INYPESA	-3,64	0,26
DEOLEO	-3,64	0,26
GRAL.ALQ.MAQ	-3,03	0,32
SERV.POINT S	-2,88	1,55
NH HOTELES	-2,34	3,97
PHARMA MAR	-2,29	2,78
AMPER	-2,26	0,26
FAES	-2,25	3,48

LOS + CONTRATADOS	
	Volumen
URBAS	513.599.008
BBVA	108.035.084
IBERDROLA	65.417.308
SANTANDER	61.277.836
ABENGOA	54.343.404
B.POPULAR	51.142.738
B. SABADELL	33.193.396
CAIXABANK	28.971.415

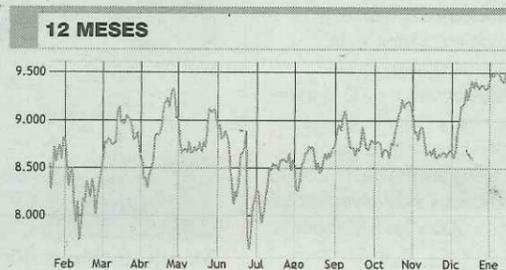
PRECIO DEL DINERO	
	Último
Euribor 3 mes	-0,329
Euribor 1 año	-0,098
\$ EEUU	1,0678
Yen	121,15
Libra	0,86816
Franco Suizo	1,0714
Corona Noruega	9,0283
Corona Sueca	9,5211

EUROSTOXX 50			
	Precio	Var.%	Var.%Año
▲ ADIDAS AG	151,70	2,95	1,03
▼ AIR LIQUIDE SA	102,40	-0,10	-3,08
▼ AIRBUS SE	64,84	-0,78	3,18
▲ ALLIANZ SE-VINK	159,75	0,22	1,75
▲ ANHEUSER-BUSCH I	99,06	0,22	-1,48
▲ ASML HOLDING NV	115,00	6,73	7,83
▼ AXA	23,15	-1,93	-3,48
▲ BANCO SANTANDER	5,06	0,34	2,02
▲ BASF SE	89,05	0,47	0,84
▲ BAYER AG-REG	102,00	1,54	2,90
▲ BAYER MOTOREN WK	87,00	0,61	-1,97
▲ BBVA	6,14	0,13	-4,32
▼ BNP PARIBAS	59,69	-1,44	-1,42
▲ CRH PLC	32,44	0,20	-1,55
▲ DAIMLER AG	70,67	0,45	-0,07
▲ DANONE	59,96	0,03	-0,40
▲ DEUTSCHE BANK-RG	17,56	0,49	1,80
▲ DEUTSCHE POST-RG	31,37	0,24	0,43
▲ DEUTSCHE TELEKOM	16,28	0,18	-0,46
▲ E.ON SE	7,35	1,51	9,72
▲ ENEL SPA	4,15	0,10	-0,96
= ENGIE	11,79	0,00	-2,72
▲ ENI SPA	15,57	0,65	0,65
▼ ESSILOR INTL	113,50	-1,18	5,73
▲ FRESenius SE & C	74,42	0,81	0,22
▼ IBERDROLA SA	5,99	-0,60	-3,85
▼ INDITEX	31,35	-0,14	-3,33
▼ ING GROEP NV	13,31	-1,11	-0,45
▼ INTESA SANPAOLO	2,41	-0,25	-0,49
▼ KONINKLIJKE AHOL	19,52	-0,41	-2,52
▲ KONINKLIJKE PHIL	28,36	0,46	-2,19
▲ LVMH MOET HENNE	188,10	0,67	3,69
▼ L'OREAL	169,55	-0,03	-2,22
▼ MUECHENER RUE-R	176,90	-0,39	-1,53
▼ NOKIA OYJ	4,42	-0,09	-3,66
ORANGE	14,97	0,07	3,71
SAFRAN SA	67,27	0,22	-1,68
SAINT GOBAIN	45,63	0,84	3,11
SANOFI	76,50	0,50	-0,52
SAP SE	83,60	0,16	0,95
SCHNEIDER ELECTR	67,41	0,10	1,97
SIEMENS AG-REG	116,95	0,52	0,13
▼ SBC GENERALE SA	45,52	-0,68	-2,63
▲ TELEFONICA	9,12	0,35	3,38
▲ TOTAL SA	48,26	0,12	-0,95
▲ UNIBAIL-RODAMCO	217,60	0,42	-4,04
▲ UNILEVER NV-CVA	38,76	0,60	-0,92
▲ VINCI SA	65,16	0,26	0,71
▼ VIVENDI	17,55	-0,57	-2,80
▲ VOLKSWAGEN-PREF	146,40	0,03	9,79

VALORES IBEX 35			
	Precio	Var.%	Var.%Año
▼ ABERTIS INFR	13,58	-0,88	2,14
▼ ACCIONA	73,78	-0,42	5,51
▲ ACERINOX	12,58	1,13	-0,20
▼ ACS CONST.	29,52	-1,20	-1,65
▼ AENA	135,00	-0,37	4,13
▲ AMADEUS IT	43,64	0,89	1,08
▲ ARCEL.MITTAL	7,73	2,50	10,08
▼ B. SABADELL	1,32	-0,30	-0,53
▼ B.POPULAR	0,98	-0,20	6,32
▼ BANKIA	0,96	-0,41	-0,93
▲ BANKINTER	7,62	1,25	3,52
▲ BBVA	6,14	0,13	-4,32
▼ CAIXABANK	3,25	-0,18	3,41
▼ CELLNEX	13,75	-1,26	0,62
▼ DIA	4,70	-1,92	0,84
▼ ENAGAS	24,01	-1,01	-0,48
▼ ENDESA	19,57	-0,41	-2,76
▼ FERROVIAL	17,54	-1,13	3,18
▼ GAMESA	19,45	-0,41	0,93
▼ GAS NATURAL	17,76	-0,17	-0,84
▼ GRIFOLS	19,07	-0,57	1,01
▼ IBERDROLA	5,99	-0,60	-3,85
▼ INDITEX	31,35	-0,14	-3,33
▲ INDRA A	10,75	0,51	3,27
▼ INT.AIRL.GRP	5,64	-0,81	10,06
▼ MAPFRE	2,80	-0,64	-3,31
▼ MEDIASET ESP	11,33	-1,22	1,61
▼ MELIA HOTELS	10,84	-0,60	-2,17
▼ MERLIN PROPERTIES	10,16	-0,29	-1,60
▼ RED ELE.CORP	17,26	-0,49	-3,74
▲ REPSOL	14,13	0,18	5,29
▲ SANTANDER	5,06	0,34	2,02
▼ TEC.REUNIDAS	37,04	-0,26	-4,93
▲ TELEFONICA	9,12	0,35	3,38
▲ VISCOFAN	47,94	0,13	2,34

↓ -0,09%
Último: 9.386,20
Variación: -8,70

Variación Año: 34,10
Variación % Año: 0,36%



MERCADO CONTINUO

	Precio	Var.%	Var.% Año
▲ A. DOMINGUEZ	4,20	3,45	28,05
▲ ABENGOA	0,20	6,91	6,91
▲ ADVEO	3,70	6,32	8,50
▲ ALMIRALL	15,07	0,27	2,10
▼ AMPER	0,26	-2,26	17,19
= APERAM	43,30	0,00	-0,62
▲ APPLUS	10,07	0,30	4,35
▼ ATRESMEDIA	10,76	-0,65	3,56
▲ AXIA REAL STATE	13,25	1,53	-4,12
▲ AZKOYEN	7,23	0,63	23,17
▼ B.RIOJANAS	4,27	-0,23	4,15
= BARON DE LEY	112,95	0,00	-5,48
▲ BAYER	102,05	0,79	3,76
▲ BIOSEARCH	0,69	0,73	15,97
▼ BOLSA Y MER	28,35	-1,22	1,27
= C.PORTLAND V	5,99	0,00	0,17
▲ CAF	38,62	0,03	0,84
▲ CIE AUTOMOT.	18,48	0,85	-0,19
= CLEOP	1,15	0,00	0,00
▼ CLIN BAVIERA	9,51	-0,11	0,11
▲ CODERE	0,85	3,66	11,84
▲ COEMAC	0,62	1,64	13,76
▲ COR.ALBA	43,01	0,23	0,37
▲ CORREA	1,95	0,78	11,75
▲ D. FELGUERA	1,26	4,13	12,50
▼ DEOLEO	0,26	-3,64	15,22
▲ DINAMIA	8,68	0,35	0,00
▼ EADS NV	64,50	-0,92	3,04
▼ EBRO FOODS	19,68	-1,01	-1,13
▲ EDREAMS	3,13	1,26	5,17

	Precio	Var.%	Var.% Año
▼ ELECNR	9,11	-2,04	1,45
▼ ENCE	2,48	-0,80	-1,00
▼ ERCROS	1,90	-1,35	3,32
= EUROPAC	5,50	0,00	4,67
▼ EUSKALTEL	8,50	-0,54	0,95
▼ EZENTIS	0,56	-1,57	8,65
▼ FAES	3,48	-2,25	3,42
▼ FCC	8,05	-0,53	6,56
▲ FERSA	0,54	1,90	7,00
▼ FLUIDRA	4,39	-0,34	1,62
▼ FUNESPAÑA	6,41	0,16	0,16
▼ G.CATALANA O	29,82	-1,58	-4,15
▼ G.E.SAN JOSE	3,32	-0,60	2,79
▼ GRAL.ALQ.MAQ	0,32	-3,03	14,29
= GRAL.INVERS.	1,83	0,00	0,55
▼ HISPANIA	11,25	-1,01	0,49
▼ IBERPAPEL	24,43	-1,45	6,73
= INM. DEL SUR	8,03	0,00	1,52
▼ INM.COLONIAL	6,55	-0,80	-0,55
▼ INYPESA	0,26	-3,64	32,50
▼ LABORAT.ROVI	12,93	-0,92	4,87
▲ LAR ESPAÑA	6,92	0,25	-1,61
▼ LIBERBANK	1,02	-1,17	3,35
▲ LINGOTES ESP	15,59	0,13	9,79
▲ LOGISTA	23,06	1,36	4,82
= MERCAL INMUEBLES	35,92	0,00	0,00
▼ MIQUEL COST.	25,48	-0,86	2,95
▼ MONTEBALITO	1,65	-0,60	0,00
▲ NATRA	0,83	7,10	22,96
▲ NATURHOUSE	4,83	0,44	1,64

	Precio	Var.%	Var.% Año
▼ NH HOTELES	3,97	-2,34	3,25
▼ OBR.H.LAIN	3,54	-0,56	7,44
= PESCANOVA	5,91	0,00	0,00
▼ PHARMA MAR	2,78	-2,29	2,40
= PRIM	9,00	0,00	1,12
▼ PRISA	5,22	-0,93	-0,55
▼ PROSEGUR	5,62	-1,40	-5,39
▲ QUABIT INM.	2,15	1,46	11,40
▲ REALIA	0,86	0,58	0,00
▲ REIG JOFRE	3,18	0,70	1,99
▼ RENO MEDICI	0,35	-1,13	12,54
= RENTA 4 BCO.	5,87	0,00	0,00
▲ RENTA CORP.	1,86	0,27	1,63
= REYAL URBIS	0,12	0,00	0,00
▲ SACYR	2,35	0,38	5,72
= SAETA YIELD	8,18	0,00	0,60
= SAN. RIO B	1,94	0,00	0,00
▼ SERV.POINT S	1,55	-2,88	-2,27
▼ SNIACE	0,33	-2,10	4,15
▼ SOLARIA	0,82	-0,61	6,54
= SOTOGRADE	2,94	0,00	0,00
▲ TALGO	4,51	0,74	-0,11
▼ TECNOCOM	4,30	-0,92	2,38
▼ TUBACEX	2,77	-1,07	1,47
= TUBOS REUNID	0,91	0,00	5,20
▲ URBAS	0,02	5,26	66,67
= VERTICE 360	0,04	0,00	0,00
▲ VIDRALA	50,50	0,30	3,06
▼ VOCENTO	1,26	-1,18	1,61
▼ ZARDOYA OTIS	8,01	-1,84	-0,25

LOS BANCOS DEBERÁN COMUNICAR A SUS CLIENTES QUE PUEDEN RECLAMAR LAS CLÁUSULAS SUELO

- Los afectados podrán cobrar en efectivo la devolución del importe y en un plazo máximo de tres meses
- El proceso será gratuito y no habrá que tributar por la cantidad recibida

PAMPLONA — El Gobierno ha cerrado un acuerdo con el PSOE y con Ciudadanos para aprobar un Real Decreto que garantice que los afectados por cláusulas suelo puedan cobrar en efectivo la devolución de los importes en un plazo máximo de tres meses a través de un mecanismo extrajudicial. Los bancos tendrán la obligación de dar a conocer a sus clientes afectados por las cláusulas suelo la existencia del procedimiento para que sean ellos los que decidan si acuden a él o no.

No obstante, los consumidores que firmaron este tipo de cláusulas hipotecarias podrán acudir a la vía judicial si lo desean, y con carácter general, las entidades financieras no se verán eximidas de pagar las costas del juicio.

Fuentes del Ministerio de Economía señalan que el Real Decreto que concretará el mecanismo de devolución de las cláusulas suelo podría ser aprobado definitivamente mañana viernes.

El grupo parlamentario socialista ha garantizado que se abstendrá en la convalidación del Real Decreto, ya que el Gobierno ha elaborado el texto, mientras que Ciudadanos votará a favor.

El procedimiento de reclamación extrajudicial tendrá carácter gratuito y los bancos deberán realizar una oferta de devolución que contemple la previsión "expresa y desglosada" de los correspondientes intereses.

Según el texto que ha trasladado el

LAS CIFRAS

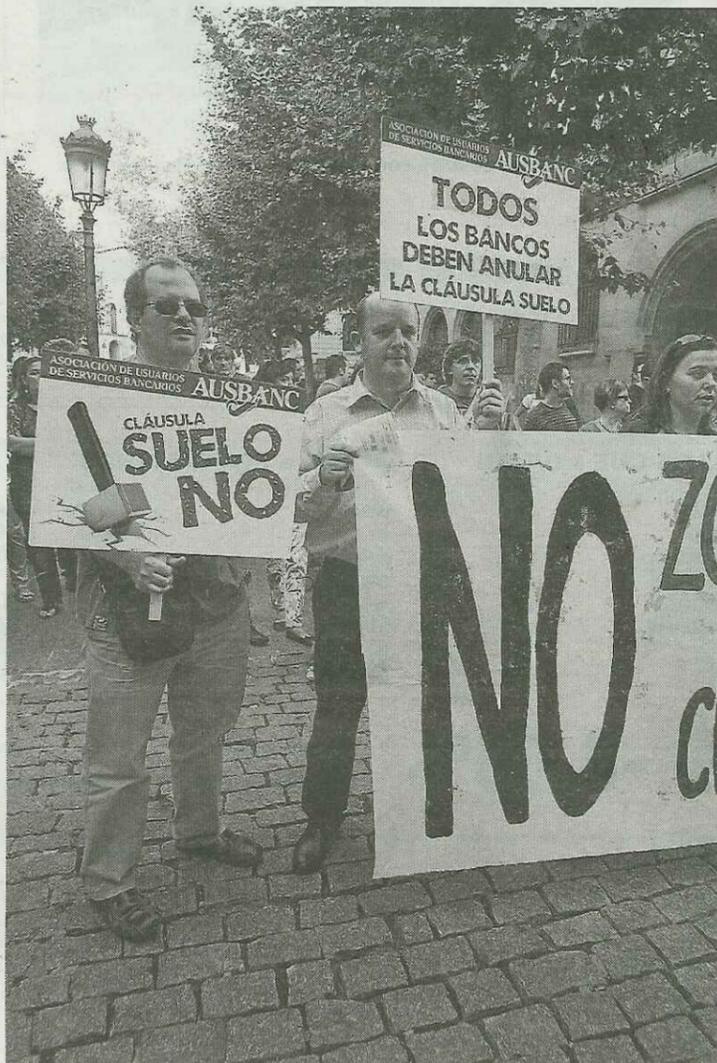
2

● **Millones de afectados en España.** Unos dos millones de españoles están afectados por la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que afecta a los hipotecados antes de 2013. Las entidades financieras deberán devolver unos 4.200 millones de euros a los afectados.

9.000

● **Afectados en Navarra.** El número de afectados en la Comunidad Foral asciende, según la Asociación de Consumidores Irache, a unos 9.000. La asociación de usuarios de banca Adicae eleva la cifra hasta 27.000. Las cantidades a devolver oscilan entre los 3.000 y los 5.000 euros.

PSOE a los medios de comunicación en el Congreso, en la oferta que haga el banco a los consumidores tiene que aparecer "de forma clara" los intereses correspondientes de demora de las cantidades que se han retrasado en el tiempo y fiscalmente no habrá recargos, ni sanciones, ni intereses de demora por reclamaciones.



Manifestación en Vitoria contra las cláusulas suelo. Foto: Josu Chavarrri

En caso de que la entidad financiera ofreciera otro acuerdo al consumidor, diferente a la vía extrajudicial, como la devolución mediante amortización parcial del capital del préstamo, el banco deberá informar por escrito y avalar con un documento la nueva oferta que, en todo caso, será equivalente al dinero que

debe devolver. El consumidor tendría un plazo de 15 días para evaluar dicha oferta de la entidad financiera, que tiene carácter subsidiario.

Las entidades financieras están obligadas a informar a los afectados de esta vía extrajudicial y a su vez se creará una Comisión de Seguimiento y Evaluación de las reclamaciones

nes efectuadas que podrá proponer las medidas a su juicio necesarias para impulsar una correcta implantación del mecanismo extrajudicial.

En este órgano estarán representados los consumidores, la abogacía y el Ministerio de Economía y el de Justicia. El Real Decreto no exime con carácter general a las entidades de crédito del pago de costas si la reclamación termina en los tribunales.

Si el consumidor obtuviese una sentencia más favorable que la oferta recibida anteriormente de las entidades de crédito, el juez podrá imponer a los bancos la condena en costas.

En el ámbito fiscal, las cantidades devueltas no estarán sujetas al IRPF, ya sea el abono por vía extrajudicial como judicial.

Respecto de los excesos que se pueden poner de manifiesto como consecuencia de la devolución en la deducción por adquisición de vivienda habitual y en relación con gastos que hayan tenido la consideración de deducibles, no habrá devengo de intereses de demora, recargos, ni sanción de ningún tipo.

TRANSPARENCIA El portavoz de Economía del PSOE en el Congreso, Pedro Saura, valoró que el nuevo mecanismo sea rápido, gratuito y transparente, mientras que la diputada socialista Margarita Robles señaló que se agilicen las reclamaciones que ya han presentado cerca de 1,7 millones de afectados en los juzgados.

El vicesecretario general de Ciudadanos, José Manuel Villegas, explicó en el Congreso que el consumidor puede optar por recibir la devolución de las cláusulas suelo en efectivo y valoró, que en caso de acogerse a la vía judicial, las costas las asuma el banco. Además, apoyó que los afectados puedan reclamar ante cualquier sucursal de su banco sin necesidad de que exista un organismo creado a tal efecto.

El diputado de PDeCAT Jordi Xuclá incidió en que el acuerdo es bueno pero insuficiente y ha hecho hincapié en que los titulares de las hipotecas no tendrán que tributar por las cantidades recibidas.

El mecanismo extrajudicial permitirá recuperar el dinero pagado de más, al no haberse beneficiado el firmante de la hipoteca de las rebajas del Euríbor íntegramente. — D.N.

La banca tendrán que ofrecer intereses en lo cobrado de más

La OCU considera "insuficiente y perjudicial" el mecanismo, porque las entidades decidirán quiénes y cuánto deben cobrar

PAMPLONA — El acuerdo alcanzado entre el Gobierno, PSOE y Ciudadanos sobre el sistema de devolución de las cláusulas suelo "abre la puerta a los intereses de la banca" y "podría malograr una solución justa o incluso acabar masivamente en los tribunales de Justicia".

La Asociación de Usuarios de Ban-

cos, Cajas y Seguros de España, Adicae, alerta de que "la fuerte apuesta y presión de la banca por condicionar las medidas a aprobar pueden acabar consiguiendo que el sistema extrajudicial acabe resultando ineficaz, o incluso que replique en sus consecuencias al mal llamado arbitraje de las preferentes".

Esto es, "dejar a una gran cantidad de afectados sin recuperar las cantidades que la Justicia les ha reconocido y propiciar quitas, o la "colocación" de productos que solo interesan a las entidades".

Adicae ha enviado al Gobierno y a

los grupos parlamentarios su propuesta de solución, entre las que destaca la obligación de que los bancos informen a todos consumidores afectados por las cláusulas suelo, o que la solución que se adopte tenga un carácter universal. Adicae también pide la creación de una comisión de seguimiento sobre este asunto.

Por su parte, la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) considera que el mecanismo es "insuficiente" y "perjudicial" porque convierte a la banca en "juez y parte" al decidir quiénes y cuánto deben cobrar. La OCU ve positivo que la

entidad deba informar a los clientes de esta vía extrajudicial para recuperar lo pagado de más y que sean los consumidores los que decidan, pero critica "la falta de transparencia y control" sobre las ofertas que se vayan a hacer.

El acuerdo pretende garantizar mediante un decreto que los afectados puedan recuperar en efectivo los importes en un plazo máximo de tres meses, si bien éstos pueden acudir a la vía judicial si lo desean, y establece con carácter general que las entidades financieras no se verán eximidas de pagar las costas del juicio.

Sin embargo, la organización considera inaceptable que se eliminen estas costas a la banca en los casos en los que los clientes se vean obligados a acudir a demanda por no alcanzar un acuerdo con su entidad.

"Los bancos deben asumir todas sus responsabilidades por este engaño masivo, incluyendo las costas. Los consumidores no deberían pagar jamás las malas prácticas de la banca", subraya la OCU, que considera además que deberían incluirse todos los casos de hipotecas con suelo, "cualquiera que sea su origen". — Efe

La luz se dispara hasta el segundo precio más caro de la historia en plena ola de frío

Los consumidores piden que se investiguen los motivos de la escalada y el supervisor admite que vigila el mercado

de A. Díez

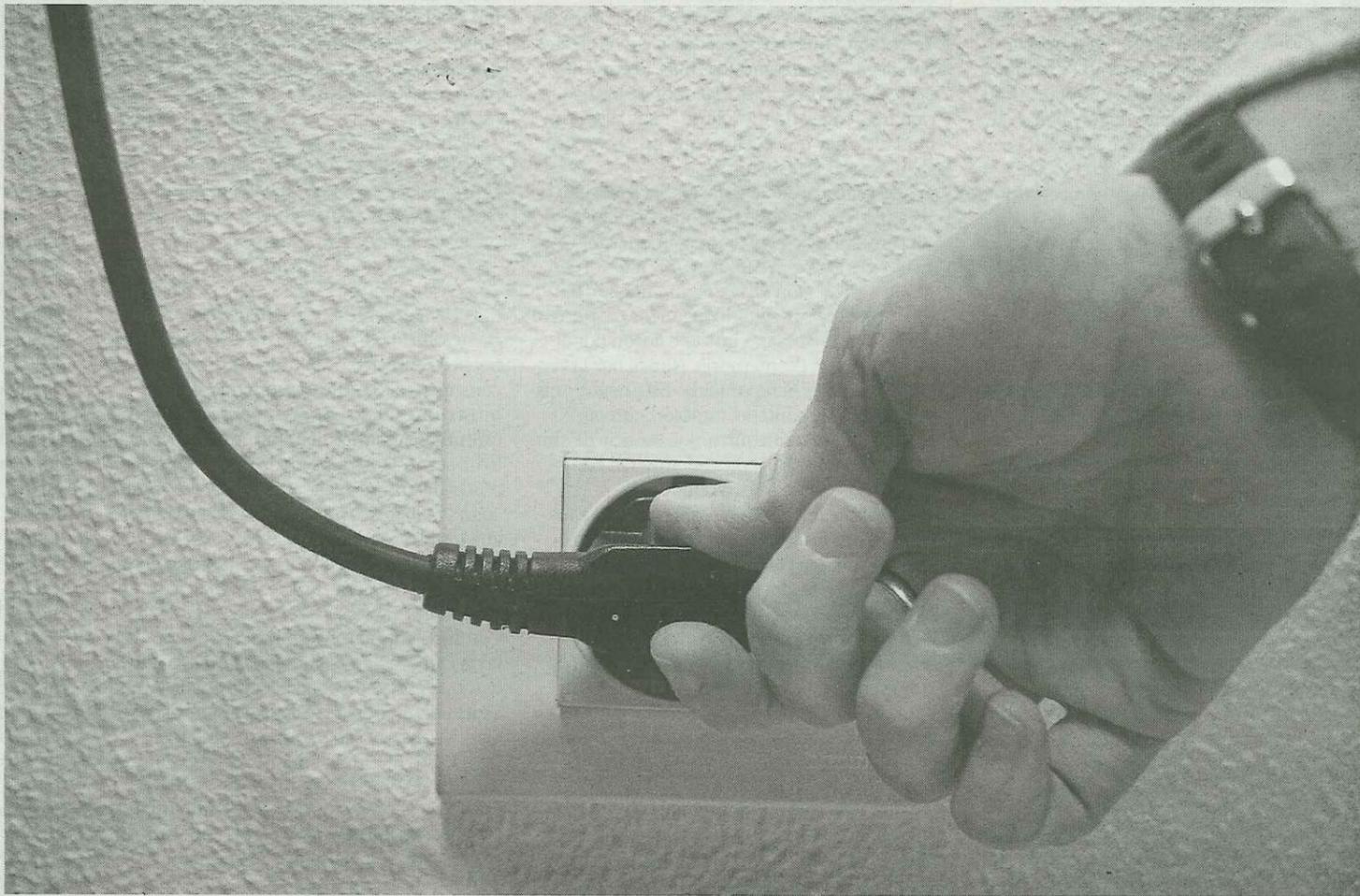
PAMPLONA - El recibo de la luz continúa con su escalada en el Estado en medio de la ola de frío siberiano. Los precios del mercado mayorista no han levantado el pie del acelerador desde finales del año pasado y alcanzarán hoy su cota más elevada desde diciembre de 2013. La parte regulada de la tarifa está congelada por orden ministerial, pero el resto, que supone un 30% de lo que pagan las familias, no da tregua y, según cálculos de Facua, el recibo de la luz de la primera quincena del año es el segundo más caro de la historia.

En concreto, la asociación de consumidores estima que la tarifa media de un hogar se sitúa en estos momentos en 84,57 euros, incluidos los impuestos. El perfil de usuario que utiliza la asociación es uno con una potencia contratada de 4,4 kilovatios (kW) y un consumo de 366 kilovatios hora (kWh) mensuales. Para encontrar un recibo de luz tan caro es necesario remontarse al primer trimestre de 2012, cuando se situó en 88,66 euros y se batió el récord.

Por su parte, la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) reclamó al Gobierno español que investigue el notable encarecimiento de los precios en un momento de repunte del consumo por las bajas temperaturas. El objetivo de esa investigación sería determinar "si, además del elevado consumo eléctrico y subida del precio del petróleo, en un contexto estacional de baja producción renovable, hubiera otros elementos que estén explicando esta fuerte subida".

Las sospechas de una posible manipulación de los precios se suman a las habituales críticas al mecanismo con el que se fijan los precios, puesto en marcha precisamente tras la escalada de precios de diciembre de 2013. Entonces se decidió suspender las subastas que fijaban una tarifa trimestral y sustituirlas por el actual sistema, en el que se fija cada día el precio de cada hora del día siguiente. En teoría los consumidores pueden aprovechar de este modo las horas más baratas para rebajar su factura, en la práctica las familias pagarán este mes de luz más de lo que pagaron en aquel momento en el que sonaron las alarmas y el Gobierno del Partido Popular tomó la decisión de cambiar el mecanismo.

PROTESTADO El precio mayorista de la electricidad ha encendido esta semana otra luz roja. El coste medio de distribución será hoy de 85,79 euros, casi siete euros más que ayer y veinte más que hace una semana. Tras conocerse ese dato empezaron a circular por las redes sociales men-



El precio medio de la electricidad en el mercado mayorista será hoy de 85,79 euros. Foto: M. Brieva

LA CIFRA

20

● **Subida.** El precio del mercado mayorista de la electricidad ha subido 20 euros en apenas siete días. El coste de distribución supone un 30% del recibo eléctrico y el resto está congelado. En apenas una semana, la factura de la luz se ha encarecido algo más de seis euros. El salto del precio mayorista de ayer al de hoy es de siete euros.

● **Las franjas horarias.** El nuevo sistema de cálculo de la tarifa eléctrica establece precios por tramos para que los consumidores aprovechen los momentos en los que la energía está más barata. A las 5.00 horas de hoy se registrará la hora valle (67,35 euros por megavatio hora. Se llegará al pico a las 20.00 horas (95,11 euros/MWh).

Evolución del precio mayorista hoy

HORA	MW/H
1.00	80,27
5.00 (min.)	67,35
7.00	75,03
8.00	90,00
15.00	94,01
17.00	91,03
20.00 (máx.)	95,11
20.00	89,19
24.00	81,75

sajes convocando un apagón de protesta de 20 minutos para la tarde de ayer, aprovechando el inicio de la franja horaria más cara a las 19.00 horas.

Lo cierto es que, si se mantiene el ritmo actual de crecimiento de los precios, la factura de la luz media podría encarecerse en torno a un 10% este año, lo que supondría un sobrecoste anual de 100 euros, algo más de ocho euros al mes. El ministro de Energía, Álvaro Nadal, reconoció en la Cope que la tendencia apunta en esa dirección y afirmó que a su Gobierno "no le gusta nada que la energía esté cara".

VIGILANCIA DE LA CNMC Por su parte, el presidente de la CNMC, José María Marín Quemada, explicó que el organismo que dirige sigue "con enorme interés" las subidas en el mercado mayorista.

En una entrevista con Efe, Marín Quemada apuntó que el *supervisor* vigila los movimientos del mercado para diferenciar los que pueden derivarse de circunstancias atmosféricas -sequía y falta de viento-, o del parón nuclear en Francia "de cualquier otro fenómeno o comportamiento de alguno de los agentes que están en ese mercado". ●

El consumo llegará hoy a niveles inéditos en 5 años

El aumento de la demanda por el temporal coincide con los precios más altos y pasan factura a los hogares

PAMPLONA - La ola de frío se nota también en el consumo eléctrico, que ayer marcó niveles que no se veían desde 2012, según cálculos de Red Eléctrica de España, y que hoy darán otro salto y podrían incluso batir los niveles del temporal de hace cinco años. De acuerdo con la curva de consumo previsto para el día de ayer, poco antes de las 20 horas la demanda se acercó a 41.900 megavatios. A la espera de confirmar el dato, esos niveles fueron inferiores al récord de demanda de 2012, 43.010 megavatios, que se alcanzó a las 21 horas del 13 de febrero.

Desde entonces, los máximos anuales de demanda horaria han rondado los 40.000 megavatios y aún queda lejos el máximo histórico de 44.876 megavatios registrados el 17 de diciembre de 2007.

La ola de frío elevará el consumo de gas natural a máximos no vistos desde 2012 con una previsión de demanda para todo el día de ayer de 1.492 gigavatios hora (GWh) por parte de Enagás. De confirmarse esa estimación, el consumo de gas habría dado un salto de casi un 20% en apenas una semana. En su caso, el precio del gas se fija trimestralmente y ha repuntado un 3,5% en enero, lo que, sumado al mayor consumo, incidirá en el gasto en los hogares.

Coinciden varios aspectos que tensionan al alza los precios. Las bajas temperaturas conllevan un incremento de la demanda y las eléctricas tienen que producir más energía con medios más caros, ya que energías como la eólica o la solar no son viables en condiciones meteorológicas adversas. Además, la falta de lluvia penaliza la generación hidráulica, que es la más barata. Y el acuerdo de la OPEP para reducir la producción a encarecido a su vez el precio del petróleo, que es la materia prima con mayor impacto en el sector energético.-D.N.